

The background of the image is a map of the Americas, with the landmasses in a dark grey color and the surrounding oceans in a vibrant teal color. Several bright red circular dots are placed on the map, indicating specific locations or routes of migration. One large dot is located in the Gulf of Mexico, and several smaller dots are scattered along the northern coast of South America, particularly in the Caribbean Sea and the northern Atlantic.

VÍCTIMAS DE LA NECROFRONTERA 2018-2022

POR LA MEMORIA Y LA JUSTICIA

CA MINANDO
FRONTERAS

Informe del Observatorio de Derechos Humanos de Ca-minando Fronteras

Edición: Diciembre 2022

<https://caminandofronteras.org/>

Licencia de Producción de Pares



ÍNDICE

GLOSARIO

I. PRÓLOGO

¿Quiénes somos? _____	10
¿Por qué contar las víctimas de las fronteras? _____	10
¿Cómo trabajamos? _____	12

II. ¿CUÁNTAS SON?

También están las mujeres y la infancia _____	15
---	----

III. ¿DE DÓNDE VENÍAN LAS VÍCTIMAS? _____ 25

IV. MEMORIA DE LAS RUTAS _____ 33

V. ¿POR QUÉ Y CÓMO MURIERON? _____ 40

Prácticas recurrentes que provocaron víctimas mortales _____	45
--	----

Factores estructurales de afectación del derecho a la vida _____	54
--	----

VI. EPÍLOGO _____ 56



GLOSARIO

GLOSARIO

CONOCIMIENTO SENTIPENSANTE: término que hace referencia a las formas de producción del saber que toman en cuenta la condición humana como seres en los que la racionalidad y la emocionalidad conviven de forma integrada, como un todo, del que ninguna de sus partes puede abstraerse.

CONOCIMIENTO SITUADO: postura epistemológica acuñada por la filósofa y bióloga estadounidense Donna Haraway, que defiende la necesidad de explicitar y valorar de forma específica la perspectiva y posición de los individuos o grupos sociales productores de conocimiento. Parte de la creencia de que la investigación científica “neutral” u “objetiva” es una falacia y de que, con independencia de las metodologías empleadas, ninguna forma de producción de conocimiento puede desligarse de la subjetividad de quien la emite.

DESAPARICIÓN FORZADA: tipo de delito reconocido por el derecho internacional a través del cual agentes estatales (o agentes actuantes bajo el consentimiento y la dirección del Estado) proceden a la detención, la reclusión, la tortura y, en ocasiones, el asesinato de una persona, negando la comisión de dichas acciones y ocultando a sus seres queridos cualquier tipo de información sobre su paradero o situación. Constituye una violación de derechos humanos y en determinadas circunstancias un crimen de lesa humanidad.

DOCTRINA DEL SHOCK: teoría económica, acuñada por la investigadora y periodista canadiense Naomi Klein, que postula que las fuerzas del gran capital se aprovechan de los momentos de tragedia o crisis social generalizada para imponer políticas económicas que les beneficien.

FRONTERA OCCIDENTAL EUROAFRICANA: territorio fronterizo formado por el conjunto de espacios terrestres y marítimos situados entre el Estado español, de una parte, y la franja costera africana comprendida entre el sur de Senegal hasta la provincia de

Jijel, en Argelia. Se compone de cuatro rutas marítimas principales: la ruta canaria, la ruta del Estrecho, la ruta de Alborán y la ruta argelina, a las que cabe sumar las fronteras terrestres entre Marruecos y las ciudades autónomas españolas de Ceuta y Melilla.

GENOCIDIO: Cualquier acto o delito perpetrado con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso.

IMO: siglas en inglés de Organización Marítima Internacional (International Maritime Organization), organismo especializado de las Naciones Unidas cuya finalidad declarada consiste en la defensa de la seguridad y la protección de la navegación de las embarcaciones que se encuentran en el mar, así como en la prevención de la contaminación del mar por los buques. Entre sus competencias, se encuentra la designación de las regiones de responsabilidad de búsquedas y rescates (SRR) correspondientes a cada Estado.

MRCC: siglas en inglés del Centro de Coordinación de Rescates Marítimos (Maritime Rescue Co-ordination Centres). Consisten en instalaciones institucionales, bajo el control del Estado, dedicadas a la búsqueda y al rescate en el área geográfica conocida como Región de Responsabilidad de Búsquedas y Rescates (en inglés, SRR: ‘search and rescue region of responsibility’). Su designación corresponde a la Organización Marítima Internacional (IMO, por sus siglas en inglés).

NECROPOLÍTICA: término acuñado por el filósofo camerunés Achille Mbembe, que hace referencia al uso del poder político y social para dictar cómo algunas personas pueden vivir y cómo otras personas deben morir. Comprende un conjunto de prácticas normalizadas en territorio de frontera, mediante las cuales las personas migrantes son desposeídas de sus derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la vida y el derecho a la libertad de movimiento.

OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO: tipo de delito regulado en el artículo 195 del Código Penal español en el que incurre toda persona, agente o institución que, siendo conocedor de la grave situación de peligro y desamparo atravesada por otra persona



o grupo de personas, no ofrece auxilio ni, en los casos en que no pueda ofrecer auxilio directamente, informa a un tercero que se encuentre en disposición de prestar dicho auxilio.

PARALELO 35°50': línea de latitud imaginaria que, en la región del Estrecho y Alborán, actúa en la práctica como frontera marítima entre los Estados español y marroquí. Definida como línea articular de las políticas migratorias en la zona, ha tenido un impacto negativo sobre la obligación de defensa del derecho a la vida en el mar de ambos países.

POLÍTICAS DE DISUASIÓN: conjunto de estrategias activadas por los Estados orientadas a provocar que algún agente o institución desista de iniciar una acción determinada que dicho Estado no desea. La expresión halla su origen en el contexto militar y geopolítico de la Guerra Fría, pero puede ser aplicada para referirse a las prácticas de represión y control migratorio activadas por el Estado español en la Frontera Occidental Euroafricana.

RUTA ALBORÁN: conecta las costas del Rif en Marruecos (el área comprendida entre Alhucemas y Saïdia) con la región de Andalucía oriental en el Estado español, así como los enclaves militares españoles en África (Chafarinas, Isla de Mar, Isla de Tierra, Perejil, Peñón de Alhucemas). Asimismo, aquí se incluye también la frontera terrestre con Melilla.

RUTA ARGELINA: abarca el espacio que se extiende por gran parte de la costa occidental y central de Argelia (Ain Temouchent, Orán, Mostaganem, Chlef, Cherchell, Tipaza, Argel, Dellys, Bejaia, Jijel), por una parte, y el extremo oriental de Andalucía, la región de Murcia, Alicante y las islas Baleares, por otra parte.

RUTA CANARIA (ATLÁNTICA): comprende una amplia región que abarca desde Guelmim, en Marruecos, hasta Ziguinchor, al sur de Senegal, incluyendo diversas ciudades como Tan-Tan, Akhfennir, Tarfaya, Laâyoune, Cabo Bojador, Dakhla, Nouadhibou, Nouakchott, Dakar o Banjul. Todos estos lugares de salida tienen como punto de destino las islas Canarias.

RUTA ESTRECHO: además del estrecho de Gibraltar propiamente dicho, esta ruta se extiende también por parte de la cornisa atlántica marroquí, hasta Rabat y Mohammédia, así como diversos puntos de las costas de Cádiz, en Andalucía. Asimismo, aquí se incluye también la frontera terrestre con Ceuta.

RUTA MIGRATORIA: término empleado por las propias comunidades en movimiento que hace referencia al trayecto migratorio emprendido por ellas, que comprende recorridos tanto terrestres como marítimos, y que incluye tanto a los países de origen, como los territorios de tránsito y los países de destino.

RUTA TERRESTRE: comprende los accesos a través de las vallas de Ceuta y Melilla.

SALVADOR BLANCO: término con el que se describen, de manera crítica y sarcástica, las acciones y dinámicas sociales emprendidas por una persona blanca que se autoproclama como libertadora, protectora y líder de personas racializadas desde una posición de superioridad, condescendencia y paternalismo, subalternizando y suprimiendo la agencia de estas personas.

TOYS: embarcación a remos con la que se cruza en la zona del Estrecho. Son pequeñas zodiacs de recreo y los remos suelen ser de madera y fabricados por las propias personas migrantes.



I. PRÓLOGO

¿Quiénes somos?

¿Por qué contar las víctimas de las fronteras?

I. PRÓLOGO

¿Quiénes somos?

Ca-minando Fronteras se constituye como una organización que, con 20 años de experiencia en los campos de investigación e intervención social transnacional, trabaja por la defensa de los derechos de las personas y las comunidades en movimiento en la Frontera Occidental Euroafricana.

Nuestra entidad tiene como objetivo promover el acceso a derechos y la protección de la vida en este territorio fronterizo donde opera la lógica de la necropolítica.

Nos organizamos en red con las comunidades migrantes, en la búsqueda de justicia, verdad y reparación para las víctimas de las violencias y sus familias. Las dinámicas de confianza y trabajo conjunto nos permiten publicar detallados informes en los que aportamos datos y un análisis de contexto procedentes de un conocimiento situado.

¿Por qué contar las víctimas de las fronteras?

“Nombrarlas para que se sepa cuántas son porque son muchas, demasiadas”, nos dijo A. S., madre de un desaparecido en el Estrecho de Gibraltar en el año 2014.

En la Frontera Occidental Euroafricana los distintos gobiernos han puesto el acento en las cifras de personas que salían de las costas africanas y/o llegaban a las españolas tras cruzar la frontera. Siempre siguiendo una lógica de control migratorio donde los datos expuestos a la ciudadanía tienen el objetivo de transmitir la capacidad de controlar el territorio. Estos números además han alimentado desde hace varias décadas los discursos de miedo y odio, y han justificado la inversión económica en la militarización de las fronteras.¹

1. Ver el informe: *“Expanding the Fortress”*, Transnational Institute y Stop Wapenhandel, Amsterdam, 2018. Disponible en: https://www.tni.org/files/publication-downloads/expanding_the_fortress_-_16_may_11.pdf



Lo empírico también ha estado al servicio del régimen fronterizo, arropándolo con un halo de verdad absoluta como el que se aplica a las ciencias exactas, instrumentalizándolo para perpetuar las acciones de la necropolítica en la frontera.

Salvo relatos las familias y las comunidades en movimiento no hay un discurso público sobre el fracaso de la defensa de la vida en estos territorios fronterizos. No contar a las víctimas no es algo baladí, hay un sesgo sobre lo que se investiga dentro de la frontera, que está poniendo el acento en la justificación de políticas de muerte.

¿Cuáles son las cifras que perpetúan las muertes en la frontera y cuáles son las que sirven para defender la vida? La observación de la realidad en la Frontera Occidental Euroafricana no es neutra y quienes se acercan al conocimiento desde una perspectiva de defensa de la vida se encuentran inmediatamente con los derechos de las víctimas y sus familias.

Por ello, a partir del año 2015 nuestra organización decidió poner en el centro a las víctimas porque ellas nos mostraban una dimensión hasta ahora invisibilizada de las políticas de control migratorio. Empezamos a contar cuántas no llegaban de todas aquellas que llamaban a nuestro teléfono de alertas pidiendo auxilio.²

Vimos que efectivamente la tragedia que se sucedía en las personas que cruzaban las distintas fronteras intentando llegar al Estado español sobrepasaba lo que nos podíamos imaginar.

Pasaron los años y todo fue a más, la violencia y por ende las muertes. La omisión del deber de socorro y por ende las muertes.

Seguimos contando víctimas, esta vez también con la ayuda de las familias buscando a sus seres queridos, a las desaparecidas.

Y desde ese tiempo nos han surgido preguntas que han estado presentes en nuestro trabajo diario:

¿Cómo ha pasado? ¿Por qué? ¿Quién es responsable? ¿Dónde están las víctimas? ¿Quiénes son los cadáveres encontrados? ¿Cómo se han enterrado?

2. Desde el año 2007, nuestra organización cuenta con una línea telefónica de alertas a través de la cual defendemos el derecho a la vida de las personas que se encuentran en peligro en el mar. Para un repaso amplio de las lecciones aprendidas a través del trabajo en red con las comunidades en movimiento y la defensa del derecho a la vida en los territorios fronterizos, ver *Mujer de Frontera* (Maleno, 2020, Ed. Península).

Desgraciadamente el negocio de las muertes y la impunidad frente a las mismas, las relaciones paramilitares y policiales han seguido operando de forma terrible aumentando el dolor frente a la indiferencia de muchos sectores de la sociedad.

¿Cómo trabajamos?

El trabajo de estos datos se enmarca dentro de nuestro proyecto del Observatorio de Derechos Humanos en la Frontera Occidental Euroafricana.

Lo fundamos en el año 2014, tras siete años recibiendo alertas de embarcaciones en peligro en el mar en distintas rutas migratorias desde África al Estado español y fue implementado en el año 2015.

El objetivo de este proyecto es el de proteger el derecho a la vida en las fronteras, desde el Observatorio nos hemos cuestionado para quién investigar y por qué. En nuestro caso los esfuerzos de esos saberes generados se han centrado en que fuesen útiles dentro de las comunidades, siendo una prioridad construir un proyecto de defensa de la vida en la frontera junto a las personas en movimiento y a las familias de las víctimas.

Como mencionamos al principio, hemos apostado por un conocimiento situado y sentipensante, con una implicación también de aquellas personas con las que trabajamos y de las que nacen nuevos marcos epistemológicos. Saberes que de alguna manera se convierten en la alternativa a la necropolítica y abren caminos para otras formas de contar lo que sucede en los territorios de frontera.

Los instrumentos metodológicos implementados para la investigación cuantitativa de las víctimas son: la base de datos de embarcaciones alertadas y la base de datos de personas muertas y desaparecidas. Ambas herramientas de monitoreo están en constante relación y se retroalimentan.

Nuestro Observatorio complementa la investigación cuantitativa con la cualitativa que aplica una metodología de Investigación Acción Participativa. En ella, la obser-



vación participante, el estudio de casos, las entrevistas, las historias de vida, tienen un valor que complementa al análisis de los datos.

Este informe actualiza las cifras de víctimas desde el año 2018 al 2022 (datos actualizados a 30 de noviembre de 2022) en la Frontera Occidental Euroafricana y propone un análisis diacrónico que nos permite ver cómo interviene la necropolítica en un período más amplio.³

Las cifras e historias que comparte este estudio son esenciales para avanzar en el respeto de los derechos humanos. La memoria tiene que seguir presente e iluminar un camino que nos lleve a la verdad, reparación, justicia y no repetición.⁴

3. Los análisis diacrónicos buscan estudiar un fenómeno concreto a lo largo de un período considerable de tiempo, con el fin de detectar y verificar los cambios que en él se puedan producir. Este tipo de metodología resulta extremadamente útil en los contextos de frontera, marcados por una gran complejidad e imprevisibilidad, afectados por los intereses geopolíticos de los Estados, la violencia sistemática y las vulneraciones constantes de derechos humanos, pero también por las estrategias de resistencia colectiva construidas y renovadas por las comunidades.

4. Para más información sobre la importancia de estos principios, y sobre las dificultades que las víctimas de las fronteras y sus familias deben enfrentar para llegar a ellos, ver el informe **“Sin Reparación no hay Justicia”**. GIRE, Ciudad de México, 2021. Disponible en: <https://www.fundacionjusticia.org/sin-reparacion-no-hay-justicia-obstaculos-para-la-reparacion-integral-por-violaciones-a-derechos-humanos-en-mexico/> Aunque esta publicación se centra en el caso mexicano, en sus análisis aparecen líneas comunes que se reproducen repetidamente en muchas otras fronteras.

II. ¿CUÁNTAS SON?

También están las mujeres y la infancia

II. ¿CUÁNTAS SON?

11.286 personas perdieron la vida en estos últimos cinco años en las rutas de acceso al Estado español. Lo que supone que seis personas han muerto cada día.

El análisis de las cifras llevado a cabo por la investigación nos lleva a asegurar que existen una serie de políticas que han permitido la construcción de esta tragedia. Las personas que atraviesan las fronteras del Estado español se encuentran en una situación de vulnerabilidad estructural, que comienza desde la expulsión de los países de origen y tránsito migratorio, lo que acaba provocando que pierdan la vida durante su camino.

En estos cinco años el Estado español en colaboración con países como Marruecos, Argelia, Mauritania y Senegal, han establecido de forma arbitraria modelos bilaterales de políticas migratorias, reduciendo de forma importante la protección de derechos a las personas en movimiento. No existe un reconocimiento del derecho a la vida en las fronteras que comparten, lo que ha permitido a estos Estados perpetuar en el tiempo políticas de control migratorio cuyas estructuras de defensa del territorio están basadas en provocar daño y en última instancia muerte a las personas migrantes. Éstas se ejecutan a través de dictámenes globales de control del territorio en el contexto europeo. Las víctimas se enfrentan a escasos mecanismos de protección y, por consiguiente, a altos estándares de indefensión, que les convierten en poblaciones vulnerabilizadas.

Los datos que se presentan en este informe muestran que la pérdida de la vida de estas 11.286 personas no es debido a la casualidad, sino a una necropolítica estructurada sostenida en el tiempo y que constituye el pilar de la construcción de los sistemas migratorios globales en el siglo XXI. En el contexto de control europeo, y en concreto el gestionado desde el Estado español, las víctimas en su mayoría están desaparecidas, puesto que los trayectos marítimos favorecen la ausencia de cadáveres. Lo que permite que este sistema de muerte implemente una negación deliberada de la existencia de las víctimas.

La indefensión es también una característica del sistema migratorio de este territorio, y las violencias se suceden con escasos instrumentos de protección. Por lo que, a pesar de la existencia de miles de víctimas, en circunstancias diferentes, en estos años no hay prácticamente procesos de reparación y justicia para ellas y sus familias.

Es más, demandar justicia y hablar de las violaciones de derechos y las muertes es peligroso en la frontera. Las personas defensoras están siendo perseguidas, criminalizadas y encarceladas por hacer memoria y plantar cara a la indefensión.⁵

Esta investigación abre otra serie de preguntas a nivel epistemológico que tal vez sean claves para analizar la situación de los sistemas migratorios y de control del movimiento actuales.

¿Estamos asistiendo a la aniquilación de poblaciones con unas características determinadas? ¿Estos sistemas de persecución podrían equipararse a un genocidio aunque los elementos de cohesión de las poblaciones víctimas no se correspondan con los reseñados en las definiciones tradicionales del delito?

¿Se están dando en la Frontera Occidental Euroafricana casos de desaparición forzada? ¿Es el hacer y dejar morir en las rutas marítimas una violación sistemática sostenida en el tiempo de los derechos de las personas en movimiento y sus familias?⁶

¿Son los sistemas de control migratorios regímenes que implementan estructuras de tortura transnacionales?⁷

5. Ver el informe: **"Europa: cerco a la solidaridad"**, OMCT, Bruselas, 2021. Disponible en: https://www.omct.org/site-resources/legacy/Europa-Cerco-a-la-Solidaridad_2021-11-15-150021_tdsp.pdf

6. "Violación múltiple y continua de numerosos derechos humanos, tales como el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a la integridad personal, a un trato humano, a la prohibición de la tortura, al derecho del debido proceso y al derecho a la vida" (OACNUDH, 2009, *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*); además de esto, las convenciones internacionales dictaminan que la desaparición forzada "es un delito imprescriptible, lo que supone que el delito y la acción penal derivada del mismo no desaparecen por el paso del tiempo" (ibidem).

7. La tortura se define como todo acto por el cual se inflige un dolor o sufrimiento físico o psicológico a la persona afectada por parte de una autoridad o de alguien amparado por ella. La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, un documento nacido al calor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos entró en vigor en 1987 y, entre otras cuestiones, obliga a todos los Estados firmantes a impedir la comisión de actos de tortura dentro de su jurisdicción y a investigar prontamente todas las quejas recibidas en este sentido. Ha sido firmada y ratificada por todos los Estados que forman parte de la Frontera Occidental Euroafricana. Para más información sobre la tortura en los trayectos migratorios, ver el informe: **"Laberintos de Tortura"**, GAC y Sir[aj], Madrid, 2022. Disponible en: <https://www.psicosocial.net/investigacion/2022/10/04/publicaciones-laberintos-de-tortura-africa-espana/>





11.286

VÍCTIMAS

de la Frontera Occidental Euroafricana

CA MINANDO
FRONTERAS

#DerechoAlaVida2018-2022





6 PERSONAS AL DÍA

han muerto en los últimos 5 años
cruzando la frontera al Estado español

CA MINANDO
FRONTERAS

#DerechoAlaVida2018-2022





241

EMBARCACIONES

desaparecieron completamente con todos sus
miembros a bordo en los últimos 5 años

CA MINANDO
FRONTERAS

#DerechoAlaVida2018-2022



También están las mujeres y la infancia

La feminización de la migración es un fenómeno global y algunas pensadoras lo consideran como una resistencia estratégica de las mujeres a los cambios globales y a la injusticia social, entendida en su forma cuantitativa y cualitativa.⁸

A ellas las atraviesan unas torturas diferenciadas durante los proyectos migratorios, muchas definidas por contextos de violencia machista. Esta misma es aprovechada en los sistemas de control migratorio como forma de castigo a la migración de las mujeres.⁹ Una de las violencias más extendidas y denunciadas en nuestra investigación ha sido la sexual, que es usada de forma sistemática por fuerzas de seguridad en los controles fronterizos.

“Llegamos juntas a Marruecos las tres, vivíamos en la misma habitación y al final eso te convierte en hermanas. Sarah¹⁰ enfermó el primer año, tenía que tomar la medicación, pero en cada redada la perdía y había que volver a casa para ir al hospital. ¿De qué nos sirve tanta sensibilización del SIDA si nos violan todo el tiempo, si nos deportan y no podemos tomar la medicación? Creíamos que cruzaríamos a Europa y así ella estaría tranquila y se curaría, pero el cuerpo no le aguantó y murió en el hospital en Marruecos. Fue muy rápido. Después salimos al mar, inmenso, me moría de miedo, pero lo que había dejado atrás me daba más terror. La zodiac no aguantaba, pasamos horas esperando un rescate y Khady se fue al fondo. Quedo solo yo, en mitad de la noche me despierto con pesadillas, sueño que estoy corriendo por las redadas, me miro para ver si me han violado de nuevo, pero estoy viva”, M. C., lideresa comunitaria.

En los propios relatos de cómo se cuenta la frontera hay una tendencia a no tener en cuenta a las mujeres, y si aparecen lo hacen desde una perspectiva victimizadora, enmarcadas en las políticas de la compasión.¹¹ En muchos casos, ellas son instrumentalizadas por los sistemas de control migratorio para limpiar la imagen de aquellos que implementan la necropolítica desde las instituciones. Son la colectividad en movimiento más utilizada para justificar la propaganda del ‘salvador blanco’.

8. Ver el informe: *“Alzando voces: análisis de discursos y resistencias de las mujeres migrantes subsaharianas en Marruecos”*. Alianza por la Solidaridad, Tánger, 2018. Disponible en: <https://www.alianzaporlasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/Informa-Helena-Maleno-2018-Alzando-voices-Espa%C3%B1ol.pdf>

Este informe muestra que poner el foco en las mujeres migrantes que han ido feminizando la realidad migratoria en sus aspectos sociales y económicos nos permite reformular el análisis de las migraciones y ofrecer una respuesta desde un enfoque feminista y de derechos humanos. Sabemos que en el desplazamiento se representan las condiciones de discriminación y desigualdad que históricamente han sufrido las mujeres, dándose situaciones especiales en los espacios de no-derecho que se crean durante los proyectos de migración internacional.

9. Diversas publicaciones han ido abordando esta cuestión durante los últimos años. Entre ellas, destacamos el informe *“Violencia sexual y migración: La realidad oculta de las mujeres subsaharianas atrapadas en Marruecos en su camino a Europa”*, Médicos sin Fronteras, Rabat, 2010 (disponible en: <https://www.msf.es/sites/default/files/legacy/adjuntos/Informe-MSF%20-Migracion-en-Marruecos.pdf>), y el informe *“Mujeres y migración: vivencias desde Mesoamérica”*, ECAP, Ciudad de Guatemala, 2019 (disponible en: <https://cdhfraymatias.org/wp-content/uploads/2019/11/Mujeres-y-migracion-Vivencias-desde-Mesoamerica.pdf>).

10. Todos los nombres utilizados en esta publicación son ficticios para proteger la identidad de la persona.

11. “Las políticas de la compasión (Uehling 2014) son otra forma más de control de la movilidad y un elemento más en los procesos de externalización fronteriza. Este humanitarismo promueve una visión victimizadora de los «beneficiarios», a los que se les construye como sujetos pasivos y dignos de ser compadecidos”. (Jiménez-Álvarez, M., 2015. *“Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental: movildades, violencias y políticas de compasión”*, en Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, 70(2): 307-314).



12. A lo largo de estos años de trabajo en la frontera, desde nuestra organización hemos podido acompañar diversos casos de separación familiar entre niños/as/es y sus madres, padres o familiares más próximos. Muchos de estos casos continúan abiertos y sin resolverse a día de hoy, permaneciendo las familias separadas, mientras que en otros se pudo conseguir la reagrupación tras una larga espera, como en el caso de Oumo Totopa, atendido en 2017 por Women's Link (disponible en <https://www.womenslinkworldwide.org/files/2999/resumen-caso-oumo.pdf>). En otros casos, hemos podido apoyar a las familias en procesos de reparación por el daño sufrido, como sucedió con la pequeña Yamila, fallecida en julio de 2021 poco después del rescate de la patera en la que se encontraba, y a cuya madre, que residía en Francia, pudimos acompañar siete meses después para garantizar que estuviera presente en el entierro de su propia hija en territorio canario (EFE, 2022, *"La reparación de Cadi tras siete meses de espera para poder viajar a Canarias a despedirse de su hija Yamila"*. Disponible en: https://www.eldiario.es/canariasahora/migraciones/reparacion-cadi-siete-meses-espera-viajar-canarias-despedirse-hija-yamila_1_8741877.html).

13. Ver algunos de los ataques recibidos a modo de respuesta frente a algunas de nuestras publicaciones en las que especificamos la cantidad de las mujeres y niños/as/es afectadas por la violencia en frontera (por ejemplo, en <https://twitter.com/HelenaMaleno/status/1553441716098711552>).

14. La protección del interés superior del menor aparece recogida en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño de UNICEF, que establece que "en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a la que se atenderá será el interés superior del niño" (UNICEF, Madrid, 2006: Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>).

15. La protección del interés superior del menor queda también garantizada por la legislación del Estado español ("Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia", disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-8222-consolidado.pdf>), así como de Marruecos (El Mrahi, *"Les droits de l'enfant au Maroc"*, Ahjucaf, disponible en: <http://v1ahjucaf.org/Les-droits-de-l-enfant-au-Maroc.html>) y de Argelia (Loi n° 15-12 du 28 Ramadhan 1436 correspondant au 15 juillet 2015 relative à la protection de l'enfant, disponible en <https://www.wilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/99843/119311/F177738812/DZA-99843.pdf>).

Las lideresas que participaron en esta investigación indicaron procesos de feminicidio en la frontera, así como un racismo que se extiende a todas, y que en los tránsitos por países del Norte de África toca de forma más específica a las mujeres negras.

Ellas también ejercen distintos tipos de maternidad durante sus proyectos migratorios y uno de los miedos más presentes es el de perder a sus hijos/as/es durante los mismos.¹²

"Ya la he visto, sí es mi niña. Gracias por encontrarla. Está hinchada, me han dicho que es por el mar, pero es ella, lo he sabido nada más verla, lleva la ropa que le puse yo y las trenzas que le hice yo misma. El gendarme me ha dicho que haremos test de sangre, pero sé que es ella. Me han preguntado si me la quiero llevar o enterrarla aquí. Les he dicho que somos musulmanes y que solo quiero que se entierre lo antes posible, que la laven y le recen como dicta el Corán. No tengo fuerzas, era mi única hija. Me siento culpable por no haberla protegido, pero no pude montar en la zodiac. Ojalá hubiese muerto con ella", A. T., madre de una niña víctima de la frontera.

Colocar a las mujeres en las fronteras significa despojarlas como a los hombres y a la infancia del reconocimiento expreso de sus derechos. También desde las sociedades hay una resistencia a hablar de ellas en los caminos migratorios. Durante nuestro trabajo hemos sido cuestionadas cuando contamos el número de mujeres y de infancia víctimas de las fronteras.¹³

La infancia migrante es objeto de la violencia fronteriza con la misma virulencia que se aplica a las personas adultas, violando el interés superior de la niñez y la adolescencia reconocido en los marcos internacionales¹⁴ y en las leyes nacionales de los países¹⁵ que comparten la Frontera Occidental Euroafricana.

Hay diferencias en las herramientas violentas que se usan contra la niñez migrante que viaja acompañada de familiares y aquella que viaja sola.

Las cifras de adolescentes que migran suelen ser mucho más altas que las cifras oficiales y son obviados en las investigaciones y en los informes, bien porque son

considerados mayores de edad por su apuesta por hacer el camino migratorio solos o, bien, porque no hay un reconocimiento de esta infancia que está criminalizada¹⁶ dentro de la estructura del régimen de fronteras. En el caso de las niñas adolescentes la situación de invisibilidad está mucho más acrecentada, sobre todo cuando su destino es la explotación sexual debido a la demanda en los países europeos.¹⁷

El sistema de control fronterizo ha construido términos específicos para categorizar a la infancia migrante, inventando palabras que se han convertido en instrumentos de negación de derechos.¹⁸

“Llegamos al gueto de Beni Mellal después de un largo viaje. Lo que vimos, inmediatamente cuando salimos de la estación, fue a más de 400 personas fuera. Muchas de ellas eran niños. Había niños de 12, 13, o incluso de 9, 10 años, eran muy pequeños. Vimos muchos heridos, gente que se había roto las dos piernas. Nos pusimos manos a la obra y empezamos a llevarlos al hospital inmediatamente. Pero cuando volvimos para darles algo de comer, descubrimos que el problema real de muchos niños era que no tenían hermanos, ni hermanas, ni madres. ‘¿Dónde están tus hermanos?’, preguntamos. Y ellos dicen: ‘los dejé en Nador. Ya no viven. Han muerto’. Esta es la situación a la que nos enfrentamos. Incluso mientras te hablo ahora, siento dolor en mi corazón. Sigo muy conmovido. Nunca había visto algo así. Pensar en esto me hace salirme de mí mismo, romper toda la esperanza que tengo en el ser humano, me conmueve... Era el horror. Horror puro y duro”, V. C., líder comunitario en misión humanitaria tras la masacre de Melilla-Nador.¹⁹

16. Para profundizar en esta cuestión, ver: Jiménez Álvarez, M. (2003). *“Buscarse la vida. Análisis transnacional de los procesos migratorios de los menores marroquíes no acompañados en Andalucía”*. Cuadernos Fundación Santa María, 3. Madrid; y Jiménez Álvarez, Madrid, 2011, *Intrusos en la fortaleza: menores marroquíes migrantes en la frontera Sur de Europa*.

17. Para más información, ver el informe: *“Madres en las redes de trata: derechos robados”*, en particular el capítulo 3.2: *“Deficiencias en los sistemas de identificación y protección a la infancia víctima de trata”*. Women’s Link Worldwide, Madrid, 2017. Disponible en: <https://www.womenslinkworldwide.org/files/a0440874f5037bcc-7d6e85aa26f4c76e.pdf>

18. Buena muestra de ello es, por ejemplo, la aparición y popularización de términos como “MENA” (Menor Extranjero No Acompañado) para referirse a la niñez migrante que realiza el trayecto migratorio sin sus familias. El empleo recurrente de este término ilustra a la perfección los procesos de discriminación y deshumanización a los que la opinión pública y los aparatos mediáticos del Estado español han venido sometiendo de forma regular a las comunidades en movimiento, despojando al mismo tiempo a la infancia de los especiales derechos y protección que merecen. Para más información sobre la cuestión, ver: Jiménez Álvarez, Madrid, 2011, *Intrusos en la fortaleza: menores marroquíes migrantes en la frontera Sur de Europa*.

19. La comisión de violencias contra la población migrante continuó los días posteriores a la tragedia en la frontera, cuando diversos medios se hicieron eco del desplazamiento forzado de muchas personas a ciudades del interior marroquí, así como de la presencia de multitud de personas heridas por los cuerpos policiales y militares que no habían recibido ningún tipo de asistencia médica (France 24, 2022, *“Drame de Melilla : des voix au Maroc réclament une enquête approfondie, Madrid accuse ‘les mafias’”*, disponible en <https://www.france24.com/fr/afrique/20220626-drame-de-melilla-des-voix-au-maroc-r%C3%A9clament-une-enqu%C3%AAtre-approfondie-madrid-accuse-les-mafias>





1.272

de las víctimas de
las fronteras fueron **MUJERES**

377

VÍCTIMAS
en la Infancia migrante



CA **MINANDO**
FRONTERAS

#DerechoAlaVida2018-2022



III. ¿DE DÓNDE VENÍAN LAS VÍCTIMAS?

III. ¿DE DÓNDE VENÍAN LAS VÍCTIMAS?

El origen de las víctimas y las causas que motivaron la salida al trayecto migratorio forma parte de este informe y muestra la arbitrariedad en la garantía y el reconocimiento de los derechos humanos a poblaciones en movimiento. En este año 2022, Europa ha gestionado las fronteras de forma diferente para las personas procedentes de la guerra de Ucrania, viendo cómo se les han aplicado leyes protectoras con garantías y celeridad²⁰ cuando, durante décadas, han negado estos derechos a personas procedentes de otros conflictos. Esto abre las puertas al análisis del poder como elemento definitorio del reconocimiento de los derechos humanos y base del constructo del control del movimiento. Nos muestra además como operan el colonialismo y el racismo²¹ como elementos ideológicos de los sistemas migratorios actuales.

Desde nuestra organización venimos realizando un análisis de causas que provocaron la expulsión de las víctimas de las fronteras de sus territorios. No son únicas; en muchas ocasiones las personas son tocadas por varias de ellas, en un proceso social complejo en el que también está la toma de decisiones individual y estructural.

20. Apenas habían transcurrido quince días desde el inicio de la guerra en Ucrania cuando, el 9 de marzo de 2022, el Boletín Oficial del Estado publicó la orden PCM/169/2022 por la cual se desarrollaba el procedimiento para el reconocimiento de la protección temporal a personas afectadas por el conflicto en dicho país (disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-3715), un sistema que desde fuentes gubernamentales fue calificado como "ágil y sencillo" (La Moncloa, Madrid, 2022: "El Gobierno pone en marcha un sistema ágil y sencillo para que los desplazados de Ucrania puedan acceder a la protección temporal". Disponible en: <https://www.la-moncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2022/090322-desplazadosucrania.aspx>

21. El racismo y el colonialismo, en tanto que fuerzas destructivas producidas por la modernidad europea, han actuado como la premisa epistémica fundamental de todas las relaciones que el continente europeo ha construido con el resto del mundo desde hace más de cinco siglos, incluidos, por supuesto, los sistemas migratorios. Sin embargo, el profundo desprecio por la vida y la dignidad humanas que estos sistemas expresan –y que, de hecho, necesitan para funcionar– se hace particularmente patente en las así llamadas "crisis migratorias" o "crisis de refugiados", momentos de desborde para un colonialismo capitalista que ha empobrecido y expoliado a las regiones y comunidades del Sur global (Santos y Meneses, 2014, *Introducción a las Epistemologías del Sur*, ed. Akal).

- Conflictos bélicos.
- Políticas extractivistas neocoloniales.
- Empobrecimiento agravado por el cambio climático.
- Empobrecimiento agravado por la subida de los precios y la falta de medios básicos de subsistencia como el cereal.
- Empobrecimiento agravado por la falta de trabajo y la ausencia de las condiciones materiales necesarias para desarrollar un proyecto vital; carencia de perspectivas de futuro.
- Violencias machistas, matrimonio forzado, mutilación genital y feminicidio.
- Violencias contra colectivos LGTBI+.

- Persecución por motivos de raza, religión, género y opiniones políticas, etc.
- Defensoras y defensores de derechos humanos que huyen tras haber luchado por el acceso a derechos sociales, reforzamiento democrático y/o contra la corrupción.

Las personas que perdieron la vida en estos cinco años provenían de 31 países, y habían efectuado rutas migratorias muy diferentes. Muchas de ellas, según los relatos de familiares y allegados, ya habían confrontado la violencia en mayor o menor medida durante el camino.²² Cada víctima tiene una historia de vida con un valor que respetamos. Algunas han recorrido distancias de hasta 10.000 kilómetros y otras justo salieron de su barrio para coger una embarcación y no volver más.

“Había quedado con mi primo y no fue a dormir a casa. Iban a pasar la noche con amigos en una de las cabañas que hay aquí cerca del mar. Fue al día siguiente cuando nos dijeron que se había ido en una patera como esa que estás viendo (señala a un pequeño puerto pesquero con embarcaciones de madera). No tenía pensado hacer ‘harraga’²³, los amigos se iban, mi primo también y se fue. Desde entonces no hemos sabido nada de ellos, la gente dice muchas cosas. Que están en la cárcel, que han llegado a España y no pueden llamar. Nosotras le buscamos, hemos puesto denuncias en Argelia y en España y solo esperamos que les encuentren, a él y a mi primo”, A., hermana de una víctima de la frontera.

“Nos han dicho que han encontrado los cuerpos de varios esrilanqueses y queremos saber si nuestro hermano está entre ellos. Sabemos que iba en una embarcación que naufragó cerca de una ciudad de Marruecos. Mi familia necesita que se identifique el cadáver y descansar en paz, queremos saber cuánto cuesta el traslado del cuerpo a Sri Lanka y si se puede enterrar allí con dignidad?”, M. S., hermano de una víctima de la frontera.

22. Para un estudio detallado sobre los sistemas migratorios y los regímenes fronterizos como lugares de producción de violencias y vulneraciones de derechos, ver: Mezzadra y Neilson, 2017, **La frontera como método**, ed. Traficantes de Sueños. Disponible en: https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/PCI5_frontera_como_metodo.pdf

23. Término empleado para referirse a las personas norteafricanas de Argelia, Marruecos y Túnez que emprenden el trayecto migratorio hacia el continente europeo en condiciones de clandestinidad.



Pero todas se han visto abocadas a un cruce de fronteras donde rige la externalización y la militarización, gestionada por acuerdos bilaterales²⁴ que son pilares básicos de los sistemas de control que han operado durante las últimas décadas en la Frontera Occidental Euroafricana.

24. Estos acuerdos bilaterales se caracterizan, además, por su opacidad, su falta de transparencia y la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas que regulen su aprobación y su aplicación. Para más información al respecto, ver los documentos publicados por CEAR sobre las dinámicas de externalización fronteriza articuladas en la Frontera Occidental Euroafricana (CEAR, 2020, "**¿En qué consiste la externalización de fronteras?**", disponible en <https://www.cear.es/externalizacion-de-fronteras/>).



Angola, Argelia,
Bangladesh, Burkina
Faso, Camerún, Chad,
Costa de Marfil, Ghana,
Guinea Bissau, Guinea
Conakry, Gambia,
Egipto, Etiopía, Eritrea,
India, Islas Comores,
Mali, Marruecos,
Mauritania, Myanmar,
Nigeria, Pakistán,
Palestina, República
Democrática del Congo,
Senegal, Sierra Leona,
Siria, Sri Lanka, Sudán,
Sudán del Sur, Yemen.

PERSONAS DE
31
PAÍSES

han muerto en la
Frontera Occidental Euroafricana

CA MINANDO
FRONTERAS

#DerechoAlaVida2018-2022





Así, las personas migrantes son una moneda de cambio en las relaciones entre países, que comprenden intercambios económicos, pero también geoestratégicos. Hemos analizado los impactos en los derechos humanos de las personas respecto a los cambios en las relaciones entre el Estado español y sus vecinos Marruecos y Argelia desde el año 2018 al 2022:

Consecuencias de las 'buenas relaciones' entre el Estado español y Marruecos:

- Aumento de las redadas ejecutadas, en Marruecos, contra las personas migrantes por cuerpos militares siendo éstas indiscriminadas y donde se implementan perfiles raciales. Ocurren en las calles y en asentamientos informales, pero también en casas donde habitan las personas migrantes. Muchas de las redadas se han llevado a cabo contra personas con situación administrativa regular en Marruecos, personas refugiadas, enfermas, infancia migrante y mujeres embarazadas.²⁵
- Aumento de las situaciones de violencia contra la población migrante en tránsito en Marruecos.²⁶
- Aceptación por parte del Estado español de las propuestas de anexión terrestre y marítima de territorios en conflicto en la zona.
- Aceptación por parte del Estado español de presencia militar marroquí en encalves con ejercicio de soberanía española: Isla de Perejil, Isla de Mar, Isla de Tierra, Chafarinas y Melilla.²⁷
- Presencia militar marroquí en aguas territoriales españolas para ejecutar interceptaciones de embarcaciones de personas migrantes.

Crisis en las relaciones entre el Estado español y Marruecos:

- Uso de las personas migrantes desplazándolas de forma voluntaria y/o coercitiva a las fronteras para provocar salidas sin unas mínimas garantías de protección.²⁸

25. En muchas ocasiones, la prensa marroquí se ha hecho eco de estos sucesos, como con la noticia del asesinato del camerunés Jean Bihina en una carretera a decenas de kilómetros del lugar donde vivía (La Depeche 24, 2021, "Un jeune Camerounais refoulé, tué sur la route d'Asilah : Qui a tué Jean Bihina?"; disponible en: <https://ladepeche24.com/un-jeune-camerounais-refoule-tue-sur-la-route-dasilah-qui-a-tue-jean-bihina/>). Otros medios, como ENASS, publican con frecuencia reportajes e investigaciones periodísticas sobre las redadas y asaltos que las fuerzas policiales marroquíes practican regularmente contra las comunidades migrantes (<https://enass.ma/category/special-refugies/>).

26. En este sentido, la masacre del 24 de junio de 2022 en Nador y Melilla, que se saldó con 40 muertes confirmadas, decenas de desapariciones y centenares de personas heridas y desplazadas, supuso la aplicación de unos niveles de crueldad y violencia institucional sin precedentes. Para más información, ver el análisis sobre la masacre publicado por nuestra organización en el marco de nuestro Monitoreo del Derecho a la Vida del Primer Semestre de 2022 (disponible en: <https://caminandofronteras.org/wp-content/uploads/2022/07/CaminandoFronteras-Masacre-Melilla24J.pdf>).

27. Esta aceptación de presencia militar marroquí en territorio español se ha puesto en evidencia en la masacre de Nador y Melilla del 24-J (EFE, 2022, "La visita a Melilla no resuelve las dudas de los diputados sobre la tragedia en la frontera", disponible en <https://efe.com/espana/melilla-tragedia-visita-diputados-dudas/>; EFE, 2022, "Maraska avala la respuesta policial al salto a la valla de Melilla", disponible en <https://efe.com/espana/maraska-valla-melilla/>), pero también había sucedido con anterioridad en los territorios insulares (EFE, 2021, "Caminando Fronteras muestra en Melilla su preocupación por los 41 inmigrantes llegados a Isla de Tierra", disponible en <https://www.europapress.es/ceuta-y-melilla/noticia-caminando-fronteras-muestra-melilla-preocupacion-41-inmigrantes-llegados-isla-tierra-20210822152533.html>; elDiario.es, 2014, "El Gobierno excusa con un pacto verbal la entrada de marroquíes a Perejil para devolver inmigrantes", disponible en https://www.eldiario.es/desalambre/gobierno-justifica-marroquies-perejil-inmigrantes_1_4839147.html).

28. Ejemplos de estas prácticas son la entrada de miles de personas a Ceuta, entre ellas muchos niños, en mayo de 2021 (elDiario.es, 2021, "8.000 personas, al menos un cuarto de ellas menores, entran a nado en Ceuta en plena crisis con Marruecos", disponible en https://www.eldiario.es/desalambre/personas-entran-ceuta-nado-marruecos_1_7941768.html), o la desaparición de embarcaciones completas en las rutas migratorias marítimas, documentadas en nuestros Monitoreos del Derecho a la Vida durante estos últimos años.



29. Como sucedió, por ejemplo, con la deportación a Argelia del activista anticorrupción Mohamed Benhalima, pese a las evidencias de que su vida corría peligro en caso de ser retornado (elDiario.es, 2022, "España, denunciada ante el Comité contra la Tortura de la ONU por la expulsión del activista Mohamed Benhalima a Argelia", disponible en https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/espana-denunciada-comite-tortura-onu-expulsion-activista-mohamed-benhalima-argelia_1_9246808.html) o con las deportaciones masivas de ciudadanos argelinos a su país de origen en 2018, a través de su encarcelamiento en los CIEs (infoLibre, 2019, "Los jesuitas denuncian "discriminación" en los CIE: dos de cada tres internos son de Marruecos y Argelia", disponible en https://www.infolibre.es/politica/jesuitas-denuncian-discriminacion-cie-tres-internos-son-marruecos-argelia_1_1171304.html).

30. Se han documentado repetidos episodios de deportaciones masivas por parte de las autoridades argelinas tanto a la frontera con Níger en el desierto del Sáhara (MSF, 2021, "Las inhumanas deportaciones de Argelia a Níger ponen en peligro la vida de las personas migrantes") como a la frontera con Marruecos, un territorio marcado por la impunidad y la ausencia de derechos (H24, 2022, "L'Algérie remet au Maroc une quarantaine de migrants").

31. Ver, por ejemplo, la entrevista concedida realizada en el programa "Diario de ausencias", de Radio5 de RNE, a Riadh Lichani, hermano de un joven desaparecido en la ruta marítima argelina en agosto de 2021, disponible en <https://www.rtve.es/play/audios/diario-de-ausencias/diario-ausencias-askander-lichani/6735524/>.

Consecuencias de las 'buenas relaciones' entre el Estado español y Argelia:

- Aceptación sistemática de deportaciones express por parte de Argelia.
- Negación del reconocimiento del derecho de asilo para las personas argelinas.²⁹
- Aumento de las redadas ejecutadas contra las personas migrantes en territorio argelino por parte de cuerpos militares siendo éstas indiscriminadas, implementando perfiles raciales. Ocurren en las calles y en asentamientos informales, pero también en casas donde habitan las personas migrantes. En muchos de estos casos se han llevado a cabo contra personas con situación administrativa regular en Argelia, personas refugiadas, enfermas, infancia migrante, mujeres embarazadas.³⁰

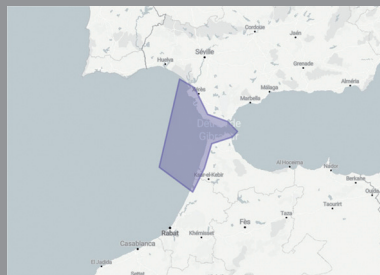
Crisis en las relaciones entre el Estado español y Argelia:

- Imposibilidad de documentar a niñas y niños argelinos tutelados en centros de menores del Estado español.
- Dificultades para las familias de las víctimas de las fronteras para efectuar denuncias en la embajada española y pedir la realización del test de ADN para identificar cuerpos encontrados. También existen dificultades para compartir la información sobre cuerpos encontrados a los familiares de forma oficial entre los dos países.³¹
- Uso de las personas migrantes desplazándolas de forma voluntaria y/o coercitiva a las fronteras para provocar salidas sin unas mínimas garantías de protección.

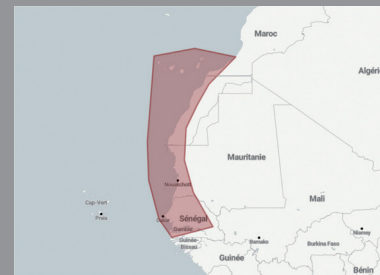
IV. MEMORIA EN LAS RUTAS

IV. MEMORIA EN LAS RUTAS

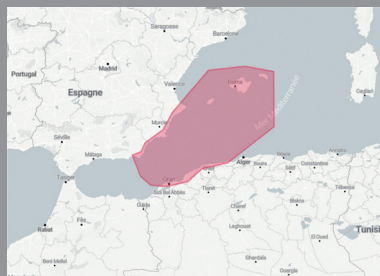
Los datos que presenta este informe contabilizan las víctimas en seis rutas migratorias (4 rutas marítimas más 2 terrestres en Ceuta y Melilla) de acceso al Estado español.



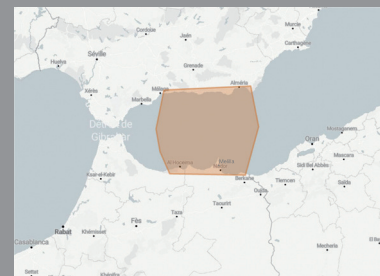
RUTA ESTRECHO



RUTA CANARIA



RUTA ARGELIA



RUTA ALBORÁN

El período de investigación que cubre este informe es muy relevante porque supone un cambio hacia rutas migratorias más peligrosas y además representa la implementación de nuevas dinámicas de control fronterizo que han provocado el aumento de las víctimas.

En el año 2018, Alborán era el trayecto más utilizado, en su mayoría utilizado por personas procedentes de países del África occidental y central en tránsito por Marruecos. En este período se quiebra la política migratoria del reino alauita iniciada en 2014 con el desarrollo de la SNIA³² y la firma de la Convención de los trabajadores migrantes y sus familias,³³ que apostaba por la regularización y la integración de las personas migrantes. Las políticas de control migratorio se hacen patentes en todo el país y sobre todo presionan a las personas migrantes que se encuentran en territorios cercanos a la frontera norte con el Estado español.

Por otra parte, las revueltas³⁴ en el Rif pidiendo mayores derechos sociales y desarrollo en la zona, unida a la represión posterior de parte del gobierno de Marruecos, hacen que durante este tiempo sigan presentes embarcaciones de rifeños que huyen de la violencia, de la falta de acceso a derechos y de garantías sociales.

Seguían existiendo en este período alertas de embarcaciones desde el Estrecho, en su mayoría toys que a remos salían de la Región de Tánger hacia Cádiz y Ceuta.

Pero también estaban presentes en la zona neumáticas a motor, la mayoría de ellas utilizadas por marroquíes que tomaban distancias más largas desde Larache o incluso Moulay Bouselham intentando llegar a las costas situadas entre Algeciras y Barbate.

La ruta argelina comenzaba a aumentar su presencia en ese año como lo muestran las detenciones y deportaciones masivas de ciudadanos argelinos.³⁵

En agosto del 2018, se creó un mando único para el control migratorio situado en Málaga y se dieron órdenes claras a los servicios de rescate para limitar las acciones de salvamento al sur del paralelo 35°50'.³⁶

Marruecos por su parte reforzó el control en el Norte del país, que se aceleró por la militarización paralela a las protestas en la región del Rif. El año 2019 supuso la constatación del comienzo de la apertura de la ruta Atlántica hacia las islas Canarias, aunque Alborán seguía activa. Lo más representativo de este período fue el aumento de muertes en el Estrecho tras la aplicación del paralelo 35°50' y la inoperatividad en la relación para la salvaguarda de la vida entre Marruecos y el Estado español.

32. Siglas en francés de "Estrategia Nacional de Inmigración y Asilo". Los puntos clave de esta política pueden consultarse en: <https://marocainsdumonde.gov.ma/strategie-nationale-dimmigration-et-dasile/>

33. La aprobación del Convenio se enmarcó en un proyecto de ley adoptado por el gobierno marroquí el 14 de enero de 2016 (https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/revista_ais/198/158.pdf).

34. Para más información sobre este tema, consultar Jamai, A., 2017, "El Rif desafía al rey de Marruecos. Una revuelta que revela los estancamientos políticos", *Le Monde Diplomatique* en español, 161: 10; y El Salto Diario, 2020, "'Hirak' rifeño: una revuelta descabezada pero no derrotada", disponible en: <https://www.elsaltdiario.com/marruecos/hirak-rifeno-una-revuelta-descabezada-pero-no-derrotada>.

35. infoLibre, 2019, "Los jesuitas denuncian "discriminación" en los CIE: dos de cada tres internos son de Marruecos y Argelia", disponible en: https://www.infolibre.es/politica/jesuitas-denuncian-discriminacion-cie-tres-internos-son-marruecos-argelia_1171304.html.

36. El largometraje "Paralelo 35°50'" ha investigado en profundidad la complicidad entre las autoridades españolas y marroquíes en la creación de esta frontera invisible: <https://paralelo3550.entrefronteras.com/>



37. Estas situaciones han sido denunciadas por nuestra organización a través de redes sociales (ver: <https://twitter.com/HelenaMaleno/status/1322855986630197248>).

38. La pandemia producida por el COVID-19 ha tenido un inmenso potencial destabilizador a nivel global, aumentando de forma drástica los niveles de desigualdad y pobreza en determinados países del Sur global y provocando la expulsión de muchas comunidades que habitaban regiones empobrecidas que han sido duramente golpeadas por el virus. Para más información, ver el informe **"El virus de la desigualdad"**, Oxfam Internacional, Oxford, 2021. Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/informes/el-virus-de-la-desigualdad>.

39. Movimiento político y social de protestas pacíficas que se inició en Argelia a partir del 16 de febrero de 2019, primero a nivel local y después a nivel nacional, reclamando la renuncia del presidente Abdelaziz Buteflika, quien llevaba en el poder desde 1999 y que acababa de presentarse a un quinto mandato. Las protestas continuaron incluso después de la dimisión de Buteflika, a causa principalmente de la represión política, la violencia policial, la vulneración de libertades fundamentales, el deterioro de las condiciones de vida y del poder adquisitivo, la elevada tasa de desempleo entre la población joven y el debilitamiento de los servicios públicos en todo el país.

40. El Centre Delàs d'Estudis per la Pau ha publicado un recurso interactivo donde puede consultarse la identidad de estas empresas, así como otros datos relevantes, tales como los equipamientos fabricados, las cantidades económicas facturadas o la cantidad de personal empleado en estas actividades. Ver: <https://centredelas.org/mapes-interactiu-industria-militar-espanyola/?lang=es>

En el 2020, las cifras de víctimas aumentan de forma significativa siendo en aquel entonces, el peor año desde que nuestra organización tiene registros. El calado de la implementación de políticas de control migratorio por encima del derecho a la vida provoca el desmantelamiento de servicios públicos de rescate y la falta de coordinación de éstos con Marruecos y Argelia.

Detectamos el crecimiento del racismo dentro de las autoridades responsables de la salvaguarda de la vida cuando nuestra organización y/o familiares les ponen en conocimiento una situación de peligro en la frontera.³⁷

Paradójicamente hay un número creciente de embarcaciones que, aportando posiciones y reportando situaciones de riesgo, no reciben un rescate o bien éste llega demasiado tarde. La omisión del deber de socorro y la disminución de efectivos que se ponen en marcha para defender la vida de las personas migrantes se convierten en factores decisivos en el aumento de las muertes. Es el año de la pandemia³⁸ que actúa como factor de expulsión de grupos de población que se han empobrecido durante este período. Así, asistimos a un aumento en la llegada de embarcaciones de marroquíes a las Islas Canarias, muchos de ellos en familia, y el aumento de los cayucos desde Senegal. Además, la ruta argelina se activa de forma importante incluso en la época más dura del confinamiento.

El COVID-19, pero también la represión posterior al movimiento de protestas de la Hirak³⁹ presente durante el año 2019, provocó el aumento de las salidas de jóvenes y familias de este país. Almería es el destino más cercano, pero muchas embarcaciones se lanzan desde Argelia hacia Murcia, Cartagena, Alicante e Islas Baleares en trayectos mucho más largos y peligrosos.

Pero el año 2021 fue una catástrofe, doce personas murieron al día en las fronteras del Estado español, doblando el total de víctimas del año anterior. La doctrina del shock se hace presente ese año a través de las políticas de la disuasión implementadas por los Estados y que enriquecen a las empresas de armamento inversoras⁴⁰ en el control del movimiento humano, provocando la apertura de rutas más peligrosas como la canaria y la argelina con altas tasas de mortalidad. El desastre que supone la tragedia de 4.639 víctimas sólo en este año convierte el dolor y la muerte en una importante oportunidad de negocio para los operadores de los sistemas de control fronterizos.

Hay un aumento de la desaparición de embarcaciones de las zonas con trayectos migratorios más largos hacia las Islas Canarias desde Mauritania, Senegal y Gambia; también desde Argelia hacia Alicante y Baleares. Las inestables relaciones entre Marruecos y el Estado español, con la migración como elemento de chantaje en ellas, provocaron un pico de mortalidad importante a finales de mayo del 2021.

Hicieron acto presencia las embarcaciones neumáticas en el Atlántico que nunca antes habían sido usadas en el océano y que son mucho más frágiles. El treinta por ciento de las tragedias en la ruta canaria durante el año 2021 corresponden a este tipo de embarcaciones.⁴¹

También aumentó el número de mujeres y sus hijos/as/es dentro de la ruta migratoria canaria. En el primer semestre de ese año hay un alto número de ellas en las embarcaciones, correspondiendo en su mayoría a madres procedentes de países del África occidental.

Debido a la militarización de la frontera mediterránea, pero también a los intereses territoriales (marítimos y terrestres) que se disputan en el Atlántico cada vez hay menos intentos de cruce desde el Norte de Marruecos hacia el Estado español a través del mar. A pesar de este descenso, las muertes continúan por falta de activación de medios de rescate.

Salvamento Marítimo español no hace intervenciones al sur del paralelo 35°50' aunque corran peligro las vidas de las personas y se tenga constancia de que Marruecos no ha movilizado ningún servicio de rescate. Instaurando de forma sistemática el uso de métodos de búsqueda pasivos.

La zona de llegada de las embarcaciones de Argelia es además muy amplia, abarca desde Almería, Murcia, la costa levantina hasta Baleares. Las búsquedas no se activan a pesar de que existen las alertas y los servicios de Salvamento dirigen a las organizaciones y familias a otras entidades sin facultades en la defensa del derecho a la vida en el mar, en un claro ejemplo de eludir las responsabilidades.

Con esta situación llegamos al año 2022, donde Europa ve instaurarse un discurso belicista promovido por la guerra de Ucrania. Esto va equiparado al cuestionamiento

41. Ver "Monitoreo del Derecho a la Vida 2021". Caminando Fronteras, 2022. Disponible en: https://caminando-fronteras.org/wp-content/uploads/2022/01/MONITORE-DALVES_v05.pdf



de refugiados provenientes de otros conflictos, aumentando los discursos de odio y justificando la militarización de la Frontera Occidental Euroafricana.

En esa lógica se produce la masacre de Melilla el 24 de junio, donde se muestra al mundo entero cuál es la política de control y hasta dónde están dispuestos a llegar los Estados en su aplicación.⁴² Esta llega bajo el paraguas de un acuerdo renovado de buena vecindad entre el Estado español y Marruecos.

Bajan las víctimas en el mar, que vuelven a los valores vergonzosos asentados durante el año 2020. Esto obedece a la reacción frente al escándalo internacional que han supuesto las cifras de la tragedia del año 2021,⁴³ provocando que se tomen algunas medidas de protección para bajar el número de víctimas, como desviar buques a las posiciones indicadas por las embarcaciones ante la falta de activación de los servicios de rescate. Pero, también ha existido una reacción de las comunidades migrantes frente a este aumento tan terrible de la mortalidad, que han reflexionado y se han organizado para incorporar mayor protección en rutas migratorias más peligrosas frente a los Estados y las redes criminales que son sus principales victimarios.

42. Al respecto, ver el documental de la BBC: "Death on the border-BBC Africa Eye", publicado el 31 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=MJoL7E4uvuU>

43. The Guardian, 2022, "Death toll of refugees attempting to reach Spain doubles in 2021" (disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2022/jan/03/death-toll-of-refugees-attempting-to-reach-spain-doubles-in-2021>); The Times, 2022, "4,400 migrants were lost at sea trying to reach Spain in 2021" (disponible en <https://www.thetimes.co.uk/article/4-400-migrants-were-lost-at-sea-trying-to-reach-spain-in-2021-vcc0rccl5>); Tagesschau, 2022, "4400 Migranten starben auf Spanien-Routen" (disponible en <https://www.tagesschau.de/ausland/europa/migranten-spanien-105.html>); TFI, 2022, "Plus de 4400 migrants morts ou disparus en tentant de rejoindre l'Espagne en 2021, selon une ONG" (disponible en <https://www.tfiinfo.fr/international/plus-de-4400-migrants-morts-ou-disparus-en-tentant-de-rejoindre-l-espagne-en-2021-selon-une-ong-espagnole-caminando-fronteras-2206203.html>).

Víctimas POR RUTA

RUTA CANARIA
7.692
víctimas

RUTA ESTRECHO
528
víctimas

RUTA TIERRA:
VALLAS CEUTA Y MELILLA
47
víctimas

RUTA ALBORÁN
1.493
víctimas

RUTA ARGELIA
1.526
víctimas

CA MINANDO
FRONTERAS

#DerechoAlaVida2018-2022



V. ¿POR QUÉ Y CÓMO MURIERON?

Prácticas recurrentes que provocaron víctimas mortales
Factores estructurales de afectación del derecho a la vida

V. ¿POR QUÉ Y CÓMO MURIERON?

Las preguntas que nos realizábamos al plantear el análisis de las cifras actualizadas de víctimas de la Frontera Occidental Euroafricana entre los años 2018 y 2022 eran las siguientes:

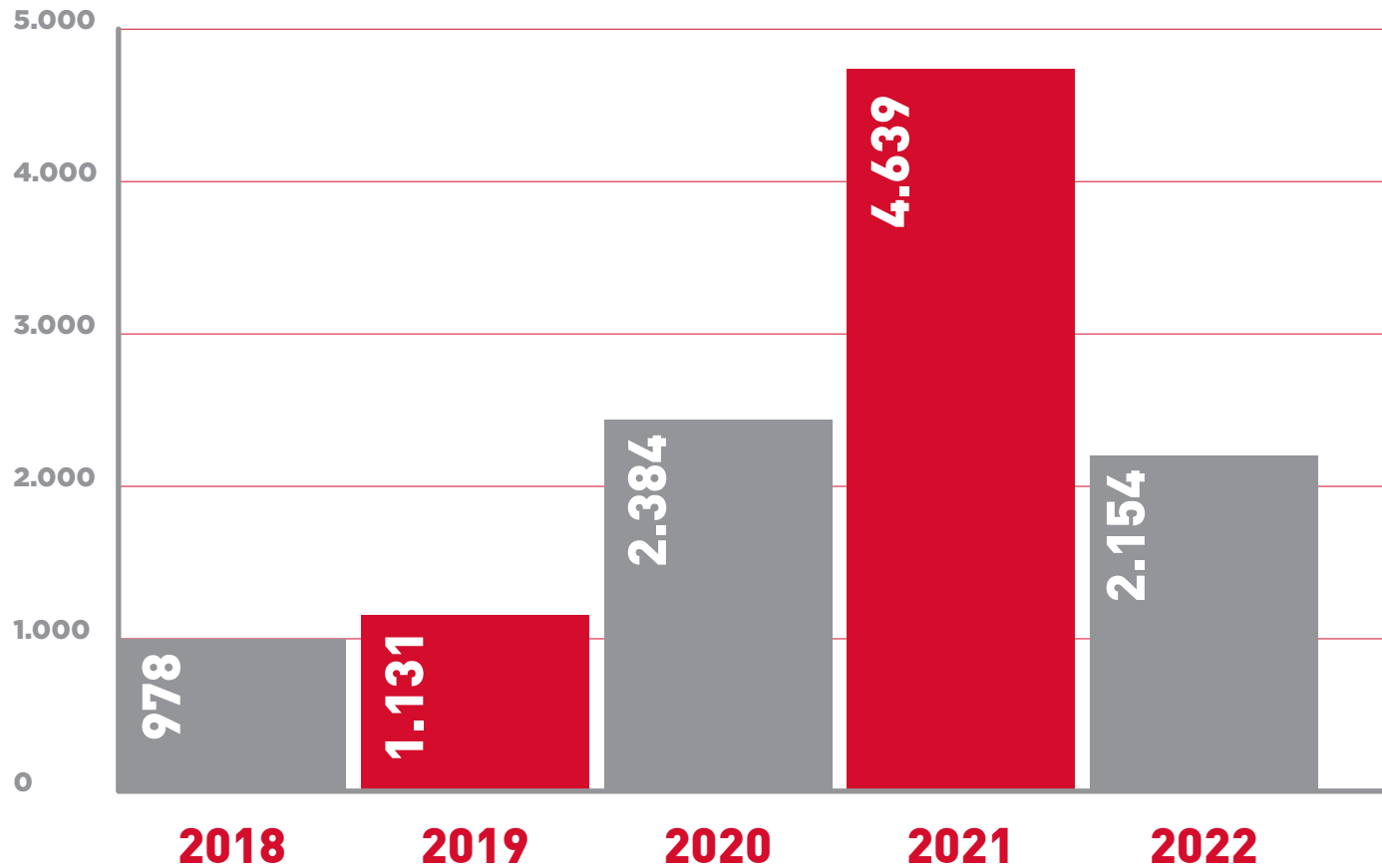
¿Existen patrones reiterativos que se puedan identificar como factores que provocan las muertes en la Frontera Occidental Euroafricana?

Si esto es así, ¿podemos analizar los niveles de recurrencia de estos factores? ¿Podemos determinar entonces estructuras sistemáticas de políticas de afectación al derecho a la vida?

¿Es el ejercicio de poder en la frontera quien, utilizando la discriminación respecto al origen étnico, la clase, la racialización, el género, la religión, instaure pautas para decidir quién vive y quién muere en el cruce fronterizo?



VÍCTIMAS TOTALES

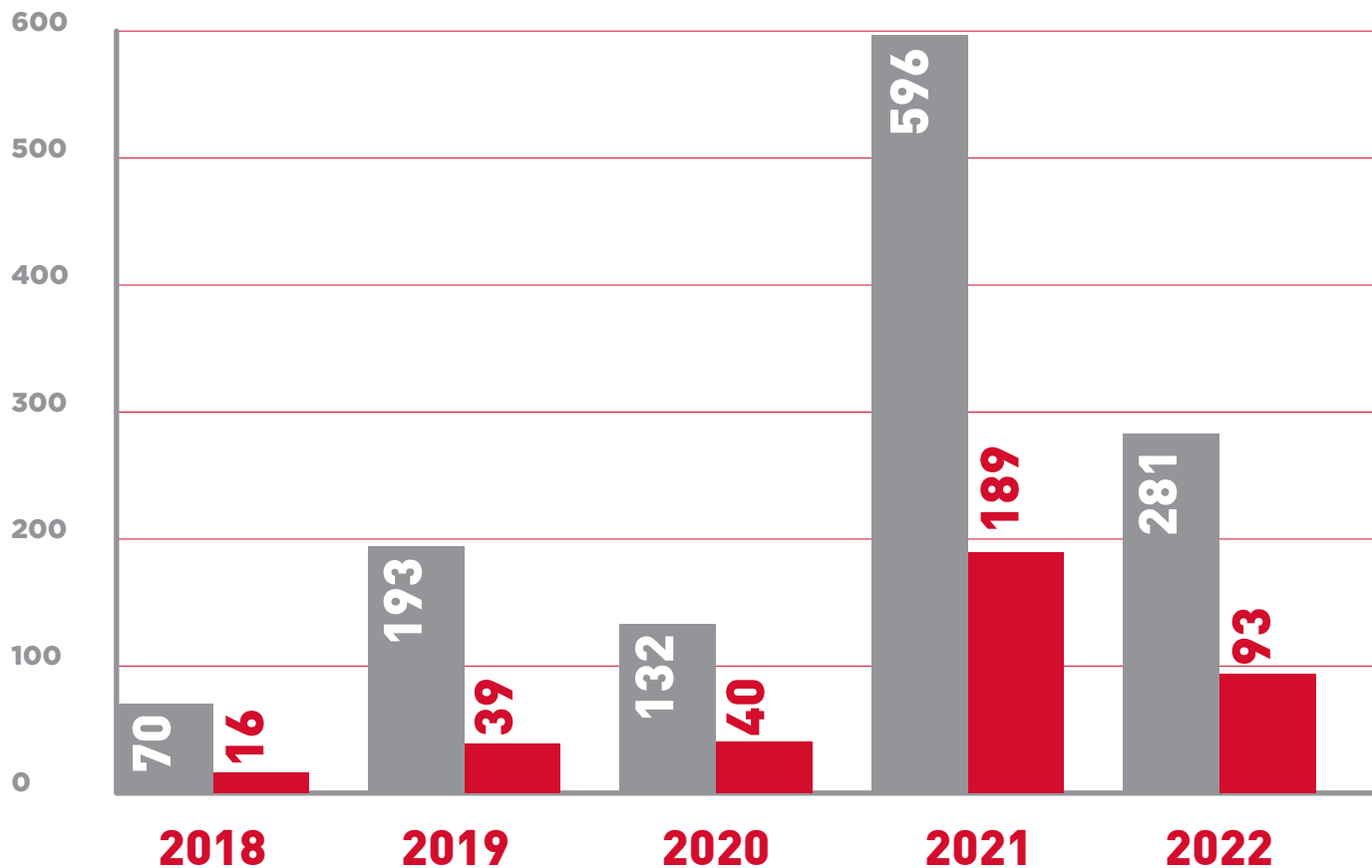


Fuente: Observatorio Ca-minando Fronteras (2022). Elaboración propia. Cifra actualizada hasta 30 noviembre 2022.





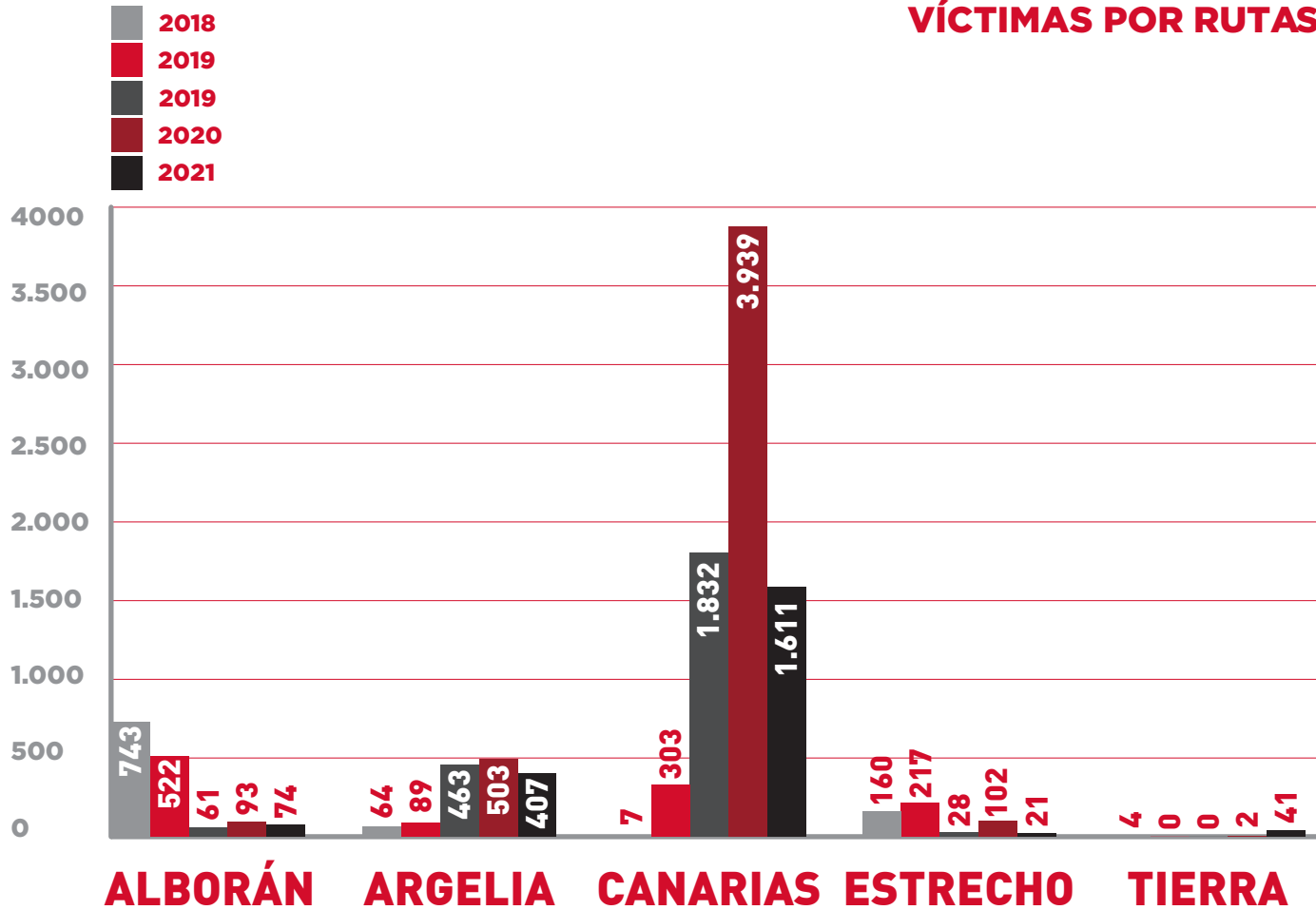
VÍCTIMAS MUJERES E INFANCIA



Fuente: Observatorio Ca-minando Fronteras (2022). Elaboración propia. Cifra actualizada hasta 30 noviembre 2022.



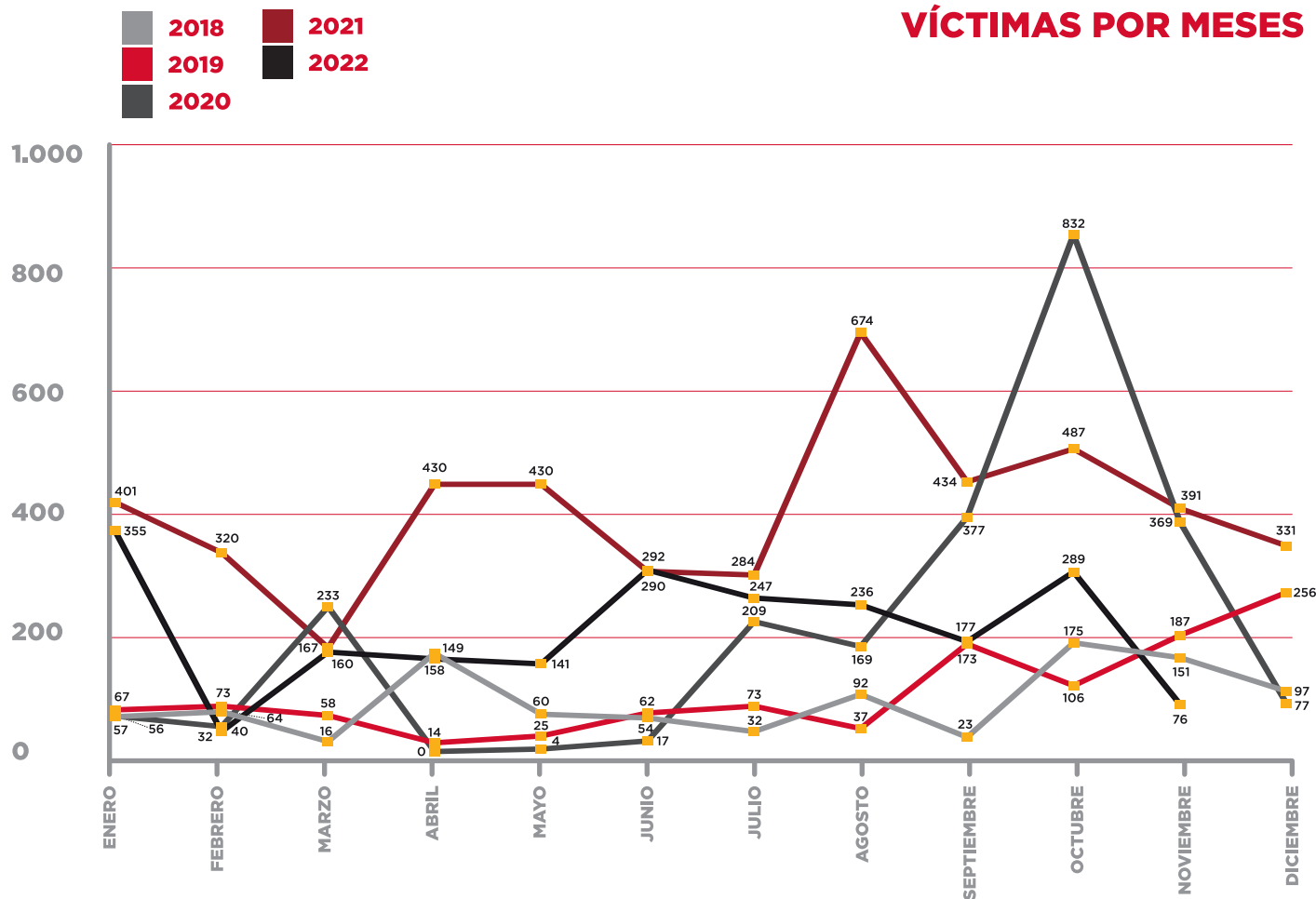
VÍCTIMAS POR RUTAS



Fuente: Observatorio Ca-minando Fronteras (2022). Elaboración propia. Cifra actualizada hasta 30 noviembre 2022.



VÍCTIMAS POR MESES



Fuente: Observatorio Ca-minando Fronteras (2022). Elaboración propia. Cifra actualizada hasta 30 noviembre 2022.



Prácticas recurrentes que provocaron víctimas mortales

Durante estos cinco años hemos analizado 625 tragedias sucedidas en la Frontera Occidental Euroafricana de las que nuestra organización ha hecho seguimiento. Entre ellas 241 fueron desapariciones completas de embarcaciones, lo que supone una mayor vulnerabilidad para las víctimas y familiares, ya que ni siquiera existe la oportunidad de hacer un relato que explique qué sucedió.

Durante esta investigación hemos detectado prácticas que han impactado de forma importante al derecho a la vida de las víctimas de las mismas. Entre ellas destacan las estructurales vinculadas con el control del movimiento y el régimen de fronteras que se repiten de forma recurrente:

- No se activan medios de búsqueda y rescate, a pesar de tener posiciones exactas donde está sucediendo la tragedia.
- Se activan medios de búsqueda y rescate, pero con muchísima demora.
- No se activan los medios de búsqueda necesarios: los marítimos son insuficientes y hay una escasa activación de medios aéreos.
- Tardanza en la activación de medios de búsqueda y rescate por negociaciones entre los países con un enfoque migratorio y no de defensa del derecho a la vida.
- Mala coordinación entre los países que deben activar los servicios de rescate.
- Limitación de los medios de rescate españoles en zonas de responsabilidad compartida y amplia presencia de medios de rescate marroquíes en aguas SAR españolas o en zonas donde se dirimen intereses de anexiones territoriales.
- Falta de coordinación entre los países con enfoque de derecho a la vida, primando la coordinación para la interceptación de las embarcaciones y no para el rescate.⁴⁴
- Falta de información y transparencia por realizarse maniobras militares en la zona.
- Incremento de métodos de búsquedas pasivas⁴⁵ con una eficacia baja, en detri-

44. Cuando se trata de personas migrantes, se privilegia el uso del término "interceptación" en vez del término "rescate", lo que muestra claramente la prevalencia de un marco de control y represión sobre cualquier enfoque basado en los derechos humanos.

45. Estas suponen trasladar la información a otros buques y medios que transitan por la zona sin activar medios de Salvamento específicos para las búsquedas de las personas que están en peligro. Estas prácticas pasivas se usan de forma indiscriminada con las embarcaciones de personas migrantes.

mento de las activas y con una aplicación discriminatoria respecto a tragedias que no afectan a población migrante.

- Arbitrariedad en la activación de los servicios de rescate y en la decisión de los medios que se utilizan para salvar la vida de las personas en movimiento.
- Dificultades de las autoridades de Salvamento para recibir las alertas reportadas por organizaciones sociales y/o familiares.
- Negación de auxilio de embarcaciones civiles que se encuentran en el mar y son testigos de una situación de riesgo. Esta negación de auxilio está fuertemente atravesada por la criminalización de la solidaridad que atraviesa la frontera.

A continuación se reseñan algunos de los casos documentados recogidos por nuestra organización que ilustran estas situaciones:

El 3 de agosto del año 2021, una lancha neumática salió desde la ciudad de Blaya. El 17 de agosto encuentran en Nuadibú a siete supervivientes entre ellos una mujer. Habían estado a la deriva porque se quedaron sin motor. Cuando hablamos con los supervivientes nos cuentan que encontraron en dos ocasiones a barcos de pesca a los que pidieron ayuda, pero éstos solo les dieron algunas botellas de agua. Fueron muriendo de sed, hambre y frío. Explican que durante un tiempo dejaban los cuerpos a bordo hasta que constataban que efectivamente estaban muertos y procedían a abandonarlos en el mar porque la neumática comenzaba a resentirse tras tantos días de travesía. Cuando contactamos con ellos estaban detenidos por las autoridades mauritanas en espera a ser deportados al desierto. Su petición era ser tratados como náufragos y recibir una asistencia digna y respetuosa con sus derechos. No fue así y acabaron siendo expulsados y torturados tras la tragedia.



El 24 de diciembre de 2018, una toy a remos con 13 personas, entre ellas una mujer embarazada, salieron de Tánger. Llamaron pidiendo auxilio a familiares, dijeron también que habían hablado con los servicios de rescate. Ese día no se activó ningún medio. Desde entonces siguen desaparecidos. La familia de la mujer embarazada dice que desde aquel día la Navidad tiene otro sentido para ellas.

El 5 de agosto de 2022, recibimos una alerta desde una lancha neumática con 56 personas, entre ellas 16 mujeres y dos bebés. Estaban a la deriva desde la 1:00⁴⁶ de esa madrugada. Enviaron una posición que se trasladó a las autoridades de rescate del Estado español y de Marruecos. Pidió Marruecos que se le enviará un correo electrónico, y a las 14:30 volvieron a preguntarnos datos sobre la embarcación e información relativa a la misma.

A las 16:10, dos horas después, un familiar nos informó que la Marina marroquí había rescatado una embarcación con 12 personas vivas y siete cadáveres. Investigando sobre la tragedia nos informaron supervivientes y familiares que las víctimas avisaron dos horas después de quedarse a la deriva a las autoridades de rescate. También, en las declaraciones explicaron cómo pidieron ayuda a tres barcos en la zona y no la recibieron. En este caso, las condiciones de la embarcación ya eran bastante precarias, a esto, se le unió la tardanza en la activación de los servicios de rescates y la omisión del deber de socorro de barcos en la zona. Murieron pese a tener una localización exacta de dónde se estaba produciendo la tragedia.

El 26 de abril de 2022, 52 personas salieron en una neumática desde Tarfaya, quedaron a la deriva a las 10:00 de la mañana y desde esa hora comenzaron a pedir auxilio. Dieron posiciones a través de comunicación telefónica. A las 21:30, la meteorología había cambiado, las olas y el vien-

46. Todas las horas que aparecen en el informe son en horario UTC (Tiempo Universal Coordinado) que es la franja horaria utilizada por los servicios de rescate en el mar.

to desestabilizaban la embarcación. Contaban que no tenían chalecos salvavidas. Fuimos actualizando posiciones a los servicios de rescate, pero el teléfono dejó de funcionar a las 2:00 del día siguiente. En la última comunicación explicaron que ya habían muerto seis personas. A las 14:35 del 27 de abril, el MRCC de Rabat nos informó que la Marina marroquí acababa de llegar a la zona y que no veían a nadie porque en esa zona las corrientes los llevan hasta el sur y que presuponían que habrían llegado a la costa. Efectivamente, a las 20:10 tuvimos contacto con un familiar que nos confirmó que nadie fue a rescatarlos y que la corriente los llevó hasta la costa. Faltaban seis personas. El resto fueron detenidos tras haber sido agredidos por la gendarmería mediante el uso de perros para el control migratorio. En la asistencia posterior, los naufragos estaban llenos de mordeduras y de golpes.

El 8 de enero de 2022, 28 personas entre ellas siete mujeres y dos niñas adolescentes, salieron desde Kebdani en una lancha neumática azul con dirección a Motril. Tuvimos un aviso de estos hechos a las 14:10 de ese mismo día y procedimos a informar a las autoridades de Salvamento Marítimo aportando números de teléfono a bordo y toda la información necesaria. A pesar de ello, no se activaron medios de búsqueda. A las 22:15 de ese día, un familiar nos indicó que había comunicado con la embarcación y que estaban en problemas porque la goma de la neumática estaba pinchada. Se trasladó a los servicios de rescate la información. A las 04:20 nos llamó Salvamento de nuevo, preguntando la información sobre la embarcación que habíamos aportado horas antes. Finalmente, iban a activar algún medio marítimo de rescate porque al parecer esa embarcación había llamado al 112. A las 11:14 del día 9 de enero, Salvamento vuelve a pedir información sobre la embarcación porque no han visto nada, tras el medio marítimo dicen haber desplegado un medio aéreo. Salvamento nos indica que no nos puede informar porque ellos solo informan a autoridades policiales. Entre el 16 y el 23 de enero, cinco cuerpos, entre ellos tres mujeres,



llegaron a las costas de Málaga. Nuestra organización con la colaboración de las familias constató que se trataba de la embarcación del 8 de enero.

El 28 de enero de 2021 una embarcación salió de Orán con 12 personas a bordo. Llamaron a un familiar el día 29 diciendo que estaban parados a 20 kilómetros de las costas de San José, en Almería. Inmediatamente, el familiar llamó a los servicios de emergencia franceses (país en el que reside) y a los marroquíes. Solicitó también que los franceses avisaran a los españoles porque él no habla castellano. Desde aquel día siguen sin noticias. Las familias han denunciado ante las autoridades argelinas y españolas, los hechos y las desapariciones de sus seres queridos, pero sienten una indefensión absoluta porque nadie les informa sobre si se realizó alguna búsqueda.

La noche del día 30 de noviembre de 2021, A.A., A.M., B.A, T.R. y Y.L., cinco adolescentes marroquíes, salieron a bordo de una embarcación a remos desde Ceuta hacia la Península. El día 2 de diciembre, las compañeras de No Name Kitchen se enteraron de esta situación gracias a los amigos de los cinco menores y denunciaron sus desapariciones ante la Guardia Civil española y las autoridades marroquíes. Cuando se alertó a los servicios de rescate españoles, éstos argumentaron que quizás no habían salido porque esa noche había temporal, también señalaron que quizás estuviesen en Marruecos y que se debía comprobar que no habían llegado ya a la península. Argumentos que retrasaron la activación de medios de rescate. El día 6 de diciembre, se seguía sin tener ninguna noticia, tampoco se supo los medios que se activaron para buscar a los cinco adolescentes. El día 14 de diciembre se continuaba sin saber su paradero. Las autoridades seguían sin comunicar qué actuaciones se habían desarrollado al respecto. Mientras la organización No Name Kitchen acompañaba a las familias en denuncias policiales con la esperanza de que eso activara medios de búsqueda. A día de hoy, A.A., A.M., B.A, T.R. y Y.L., continúan desaparecidos.

La mañana del día 16 de julio de 2019, aparecía un kayak vacío en el puerto de Alicante con la documentación y las llaves del coche de un joven. Un operario dio la voz de alarma alrededor de las 11.00 temiendo que pudiera haber ocurrido una tragedia. Inmediatamente después del aviso se movilizaron embarcaciones de Salvamento Marítimo, Servicio Marítimo de la Guardia Civil, Policía Local y del servicio de salvamento de las playas alicantinas. También se activó un medio aéreo para la búsqueda.

El 16 de julio de 2019, poco más de una hora después de la alerta, fueron localizados dos buceadores que habían sido totalmente ajenos al operativo de búsqueda. Se encontraban practicando pesca submarina cuando su kayak quedó a la deriva. El 16 de julio de 2019, los dos jóvenes fueron trasladados por la Salvamar Mirfak al Puerto de Alicante en perfecto estado de salud.

El hallazgo de un kayak vacío con documentación de un joven de origen español se consideró como un factor de riesgo que activó de inmediato todo un operativo de búsqueda activa movilizandando todos los medios disponibles, incluyendo algunos medios aéreos. La llamada de socorro por parte de organizaciones y familias de cinco adolescentes que partieron de Ceuta queriendo llegar a la Península fue respondida con la pasividad de las autoridades y el cuestionamiento de que realmente hubiera una situación de peligro.

También hemos documentado prácticas proactivas responsables de las tragedias:

- Abordaje de la embarcación de manera errónea que provoca el vuelco y la caída al mar de las personas. Posteriormente no se despliegan medios de búsqueda de posibles personas supervivientes y/o de cadáveres.
- Abordaje de las embarcaciones con el enfoque de interceptación y que provocan el vuelco de la embarcación y las muertes.



Las causas de las muertes documentadas en las fronteras terrestres están ligadas a las acciones violentas relacionadas con necropolíticas migratorias.⁴⁷ En ellas confluyen estos métodos usados como herramientas de control de fronteras:

- Disparos por fuerzas y cuerpos de seguridad.
- Muertes por el uso de materiales antidisturbios.
- Torturas denegándoles el auxilio ni la asistencia médica.
- Desplazamientos forzados de personas con heridas de gravedad.

El 12 de septiembre de 2022, una mujer murió de un disparo en el pecho cuando intentaba subir a una embarcación neumática entre Akhfennir y Tarfaya. El testimonio de las personas allí presentes explicó cómo las fuerzas policiales marroquíes comenzaron a disparar intentando evitar que la barca entrara en el agua. La joven formaba parte de un grupo de 35 personas donde también resultaron heridos tres hombres más, que fueron trasladados al hospital en estado grave. Otros fueron atropellados por uno de los coches de las fuerzas de seguridad cuando intentaban huir del lugar del ataque.

El 24 de junio de 2022 un grupo de jóvenes fueron hacia la valla de Melilla. Uno de ellos relataba que corrieron hasta la zona intentando protegerse, los militares marroquíes llegaron hasta la puerta por donde estaban saltando y que cayeron, mientras caían los militares les daban golpes con las porras, con las botas. El joven mostraba su cara llena de heridas y explicaba cómo intentaban golpear en la cabeza y romper los huesos de las piernas. El joven vio cómo morían sus compañeros y él mismo se hizo el muerto al lado de los cuerpos para que dejaran de pegarle.

Por otra parte, varias de las causas que provocaron las tragedias están ligadas a las condiciones de vulnerabilidad que las personas en movimiento se ven abocadas a asumir en los contextos sociales de discriminación por los que transitan.

47. Para más información, ver el análisis sobre la Masacre frontera Nador-Melilla 24 J. publicado por nuestra organización en el marco de nuestro Monitoreo del Derecho a la Vida del Primer Semestre de 2022 disponible en: <https://caminandofronteras.org/wp-content/uploads/2022/07/CaminandoFronteras-MasacreMelilla24J.pdf>

- Uso de rutas con mayores dificultades por las condiciones geográficas. En el caso de la Frontera Occidental Euroafricana la apertura de la ruta canaria en el Océano Atlántico está también ligada a intereses de anexiones territoriales marítimas y terrestres que se dirimen en la zona. Siendo las personas en movimiento que las transitan moneda de cambio en las negociaciones entre Estados.
- Embarcaciones en condiciones de riesgo para una navegación segura. Malas condiciones de los materiales, motores que dejan de funcionar, sobrecargas.
- Embarcaciones que no cuentan con personas con experiencia en la navegación. Malas condiciones meteorológicas.
- Embarcaciones que salieron con orografía complicada y que tuvieron accidentes a la salida.
- Vuelco de la embarcación en el momento del rescate porque las personas a bordo se ponen nerviosas. Los servicios de rescate en ocasiones ni siquiera hacen búsquedas de los cuerpos, en otras se van de la zona solo con los rescatados, sin continuar labores de búsqueda por si hubiese más supervivientes.
- Situación de vulnerabilidad de las personas en movimiento cuando efectúan el cruce migratorio por distintos factores: violencia en el tránsito migratorio, largas esperas en los cruces de frontera con malas condiciones de alimentación y exposición ambiental, angustia, pánico y miedo; enfermedades anteriores.
- Largos tránsitos donde las personas se pierden o bien se quedan a la deriva. Algunas acaban tirándose al agua fruto de la desesperación o mueren de deshidratación, hipotermia y hambre.

El 3 de enero de 2019, una embarcación salió desde Bouyafar. Tras alertar se activaron medios aéreos de rescate. Dos personas precisaron de traslado en helicóptero, una de ellas un niño de seis años estaba en parada cardiorrespiratoria. Viajaba con su madre embarazada. El pequeño no había



podido aguantar las condiciones del viaje, cuando llegó el rescate fue demasiado tarde para él.

El 4 de diciembre de 2019 naufraga un cayuco con 150 personas que había salido de Gambia. La tragedia sucedió en las costas de Nuadibú cuando intentando acercarse a tierra porque se estaban quedando sin combustible, chocaron contra un arrecife y todos cayeron al agua tras romperse la embarcación. Decenas de víctimas se contaron aquel día, de las que se recuperaron 58 cadáveres.

El 31 de mayo de 2021, una embarcación con 45 personas es localizada por un medio aéreo español y también envían un carguero para vigilarles hasta que Marruecos efectúe el rescate.

Tras producirse el mismo, la marina confirma que solo hay veintiocho personas vivas. Hacemos seguimiento de los supervivientes que nos explican cómo un barco de la marina les aborda hasta provocar que la embarcación vuelque. Relatan que el salvamento ha sido un desastre y que la gente se caía y se iba al fondo. Algunas de las personas rescatadas fueron salvadas por sus propios compañeros de viaje que volvieron al agua para sacarlas y ayudarlas a llegar hasta el barco de la Marina marroquí.

El 2 de agosto de 2020, una embarcación sale desde Tarfaya con muy mala meteorología. Estaban cerca de la costa y enviaron posiciones de dónde se encontraban. No se activaron los servicios de rescate, y los supervivientes llegaron a la costa empujados por las olas junto a siete cadáveres. En esa tragedia se contabilizaron 20 víctimas, 13 de ellas sus cuerpos quedaron en el mar.

El 20 de abril de 2021, un cayuco fue encontrado a la deriva con solo tres supervivientes. Una mujer, un adolescente y un hombre que después de ser rescatados por un avión de las fuerzas aéreas fueron trasladados a Canarias. Los naufragos contaron cómo perdieron el rumbo y después quedaron a la deriva. Muchos murieron de sed y hambre. Algunos vomitaban tras beber agua del mar, o se iban apagando poco a poco. Según relataron fueron tirando los cuerpos al mar, y cuando les encontraron a ellos ya no podían moverse. Nos contaron que si el rescate hubiera tardado unas horas más, habrían muerto todos.

Factores estructurales de afectación del derecho a la vida

Las prácticas mencionadas anteriormente y que constituyen los resultados de nuestro análisis, se han repetido de forma constante en el período comprendido entre 2018-2022.

Esto nos lleva a poder categorizarlas como pilares de los factores estructurales que afectan al derecho a la vida de las personas migrantes en la Frontera Occidental Euro-africanan, y que se reseñan a continuación.

- Endurecimiento de los mecanismos de control fronterizo a favor de intereses de militarización y geoestratégicos, que afectan de forma definitiva al derecho a la vida.
- La aplicación de políticas de la disuasión, afectadas en este caso por disputas de control del territorio terrestre y marítimo, que han desplazado la Frontera Occidental Africana hacia rutas más peligrosas.
- La normalización de la activación de menos medios de defensa de la vida cuando ésta corresponde a poblaciones migrantes que transitan en la frontera.
- El aumento de búsquedas pasivas entre los servicios de defensa de la vida en el mar que están afectadas por el racismo institucional y el pensamiento colonial.



- Normalización de un discurso hegemónico que asimila este tipo de prácticas de muerte como si hiciesen parte de un ‘derecho de costumbre’ validado por un supuesto consenso social.
- La omisión del deber de socorro⁴⁸⁻⁴⁹ se ha convertido en una herramienta clave y ha aumentado su operatividad durante estos cinco años, en el control migratorio en la Frontera Occidental Euroafricana.

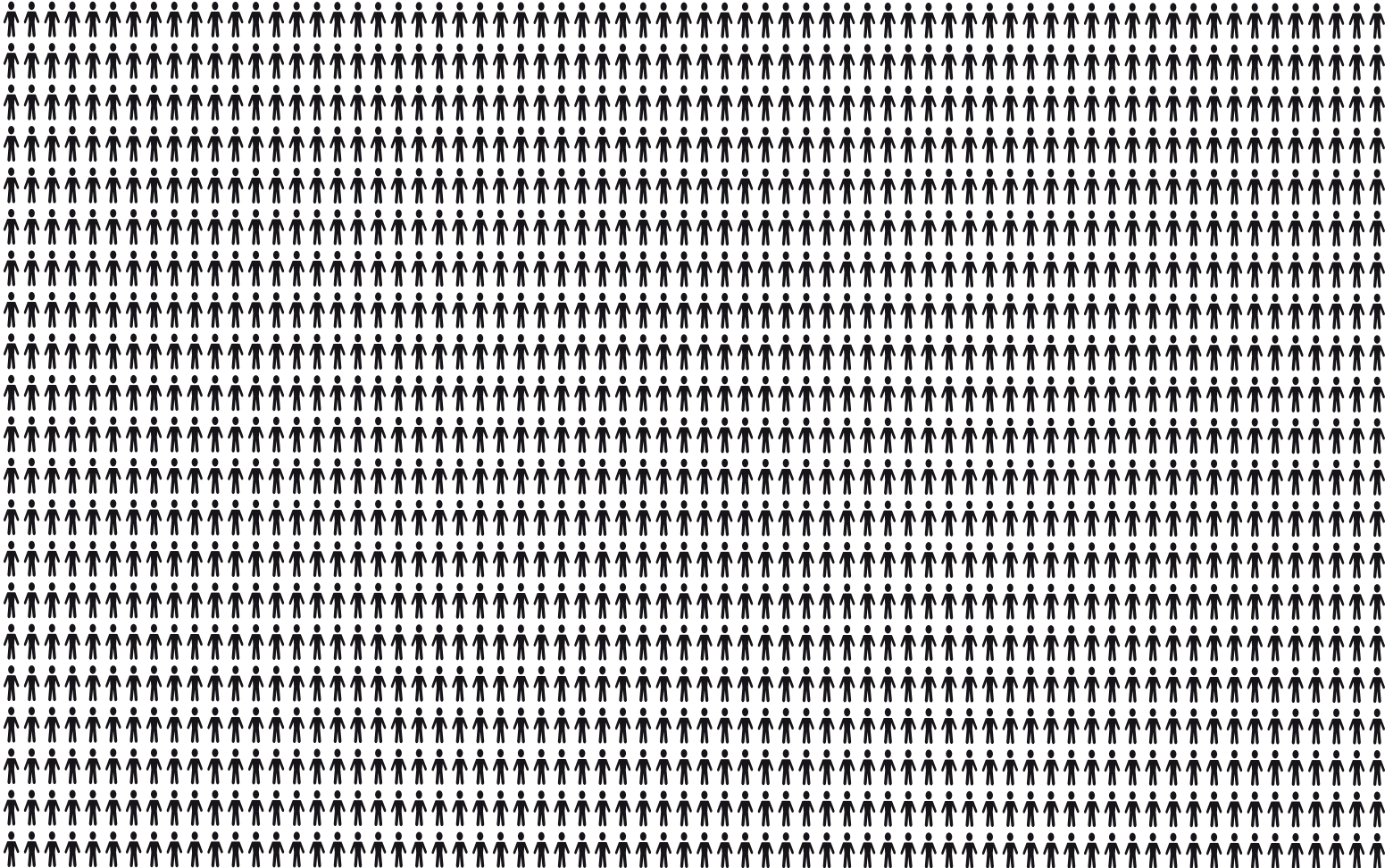
“Han sido años muy duros. Hemos visto morir a compañeras. Hablamos sobre lo que está pasando, cada vez hay más crueldad, e intentamos protegernos, pero no es fácil. Han caído demasiadas, como decimos en nuestro lenguaje del camino, han caído demasiados soldados de vida en estos años. Por eso a veces nos rompe la rabia y el dolor, aquí seguimos luchando. Por nosotras, por las que dejamos atrás y por las que vienen. Porque On Est Ensemble⁵⁰ (estamos juntas) peleando por la vida”, A. L., lideresa comunitaria.

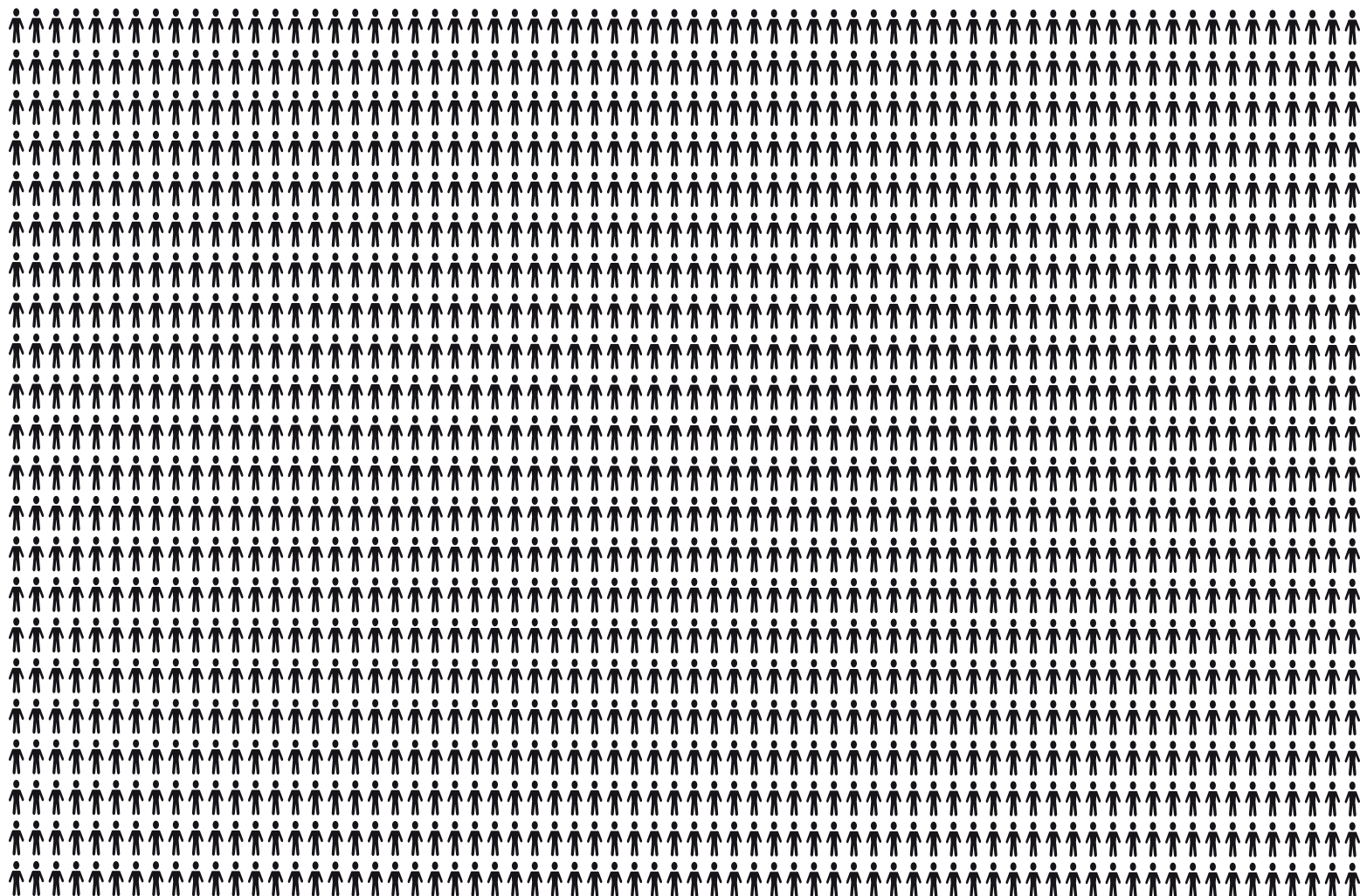
48. La normalización de estas prácticas se ha convertido en una constante en diversas fronteras del continente europeo, destacándose, por ejemplo, el grave caso de omisión del deber de socorro cometido por las autoridades británicas y francesas en el canal de la Mancha en noviembre de 2021, en el que murieron 27 personas. Ver: [swissinfo.ch, 2022, “Investigación revela que no se envió ayuda al naufragio de Calais en 2021”](https://www.swissinfo.ch/2022/01/francia-migraci%C3%B3n_investigaci%C3%B3n-revela-que-no-se-envi%C3%B3_ayuda_al_naufragio_de_calais-de-2021/48056600). Disponible en: https://www.swissinfo.ch/2022/01/francia-migraci%C3%B3n_investigaci%C3%B3n-revela-que-no-se-envi%C3%B3_ayuda_al_naufragio_de_calais-de-2021/48056600

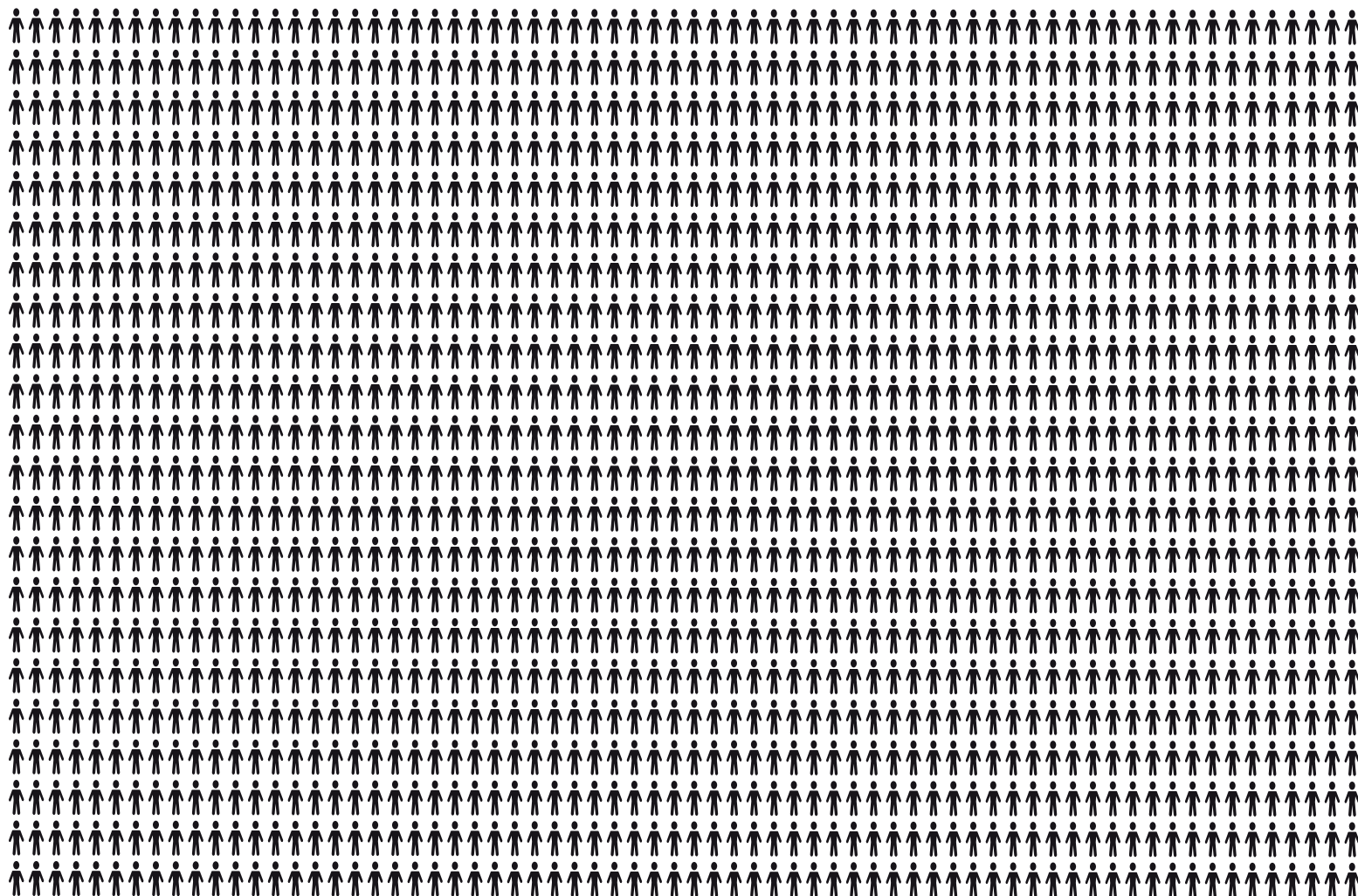
49. Incluso desde las propias instituciones europeas se han publicado informes que alertan sobre la normalización de la omisión del deber de socorro en el mar, junto con otras prácticas vulneradoras de derechos como los desembarques en terceros países no seguros o el aumento de las devoluciones en caliente. Ver: **“Una llamada de socorro por los derechos humanos. La creciente brecha en la protección de las personas migrantes en el Mediterráneo”**, Consejo de Europa, Estrasburgo, 2021. Disponible en: <https://rm.coe.int/una-llamada-de-socorro-por-los-derechos-humanos-la-creciente-brecha-en/1680a1dcf0>

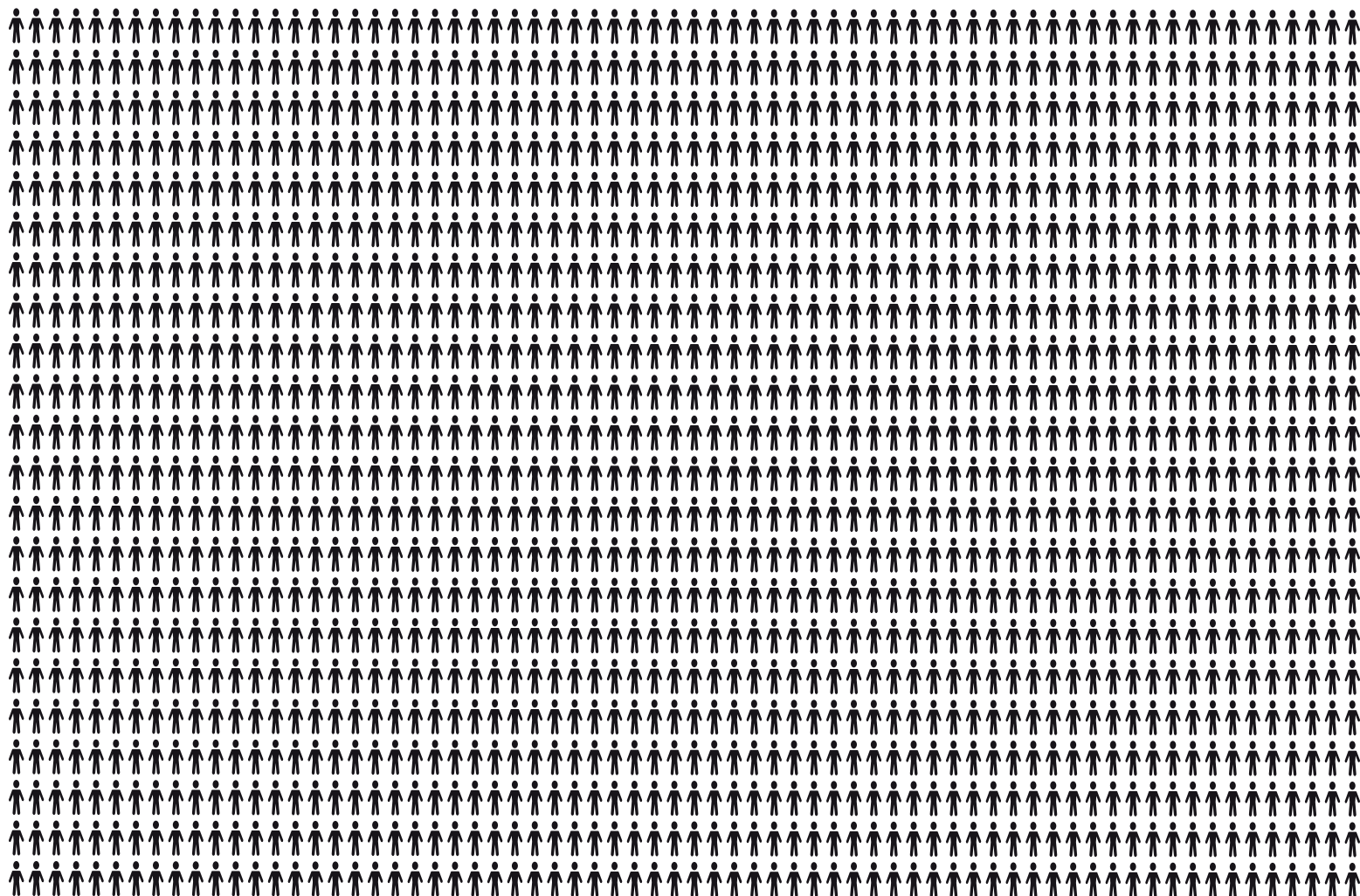
50. Expresión usada por las comunidades en movimiento que se ha resignificado en una expresión que pone en valor la sororidad, solidaridad, y el poder de estar juntas, como forma de protección frente a la violencia en los sistemas de control fronterizos.

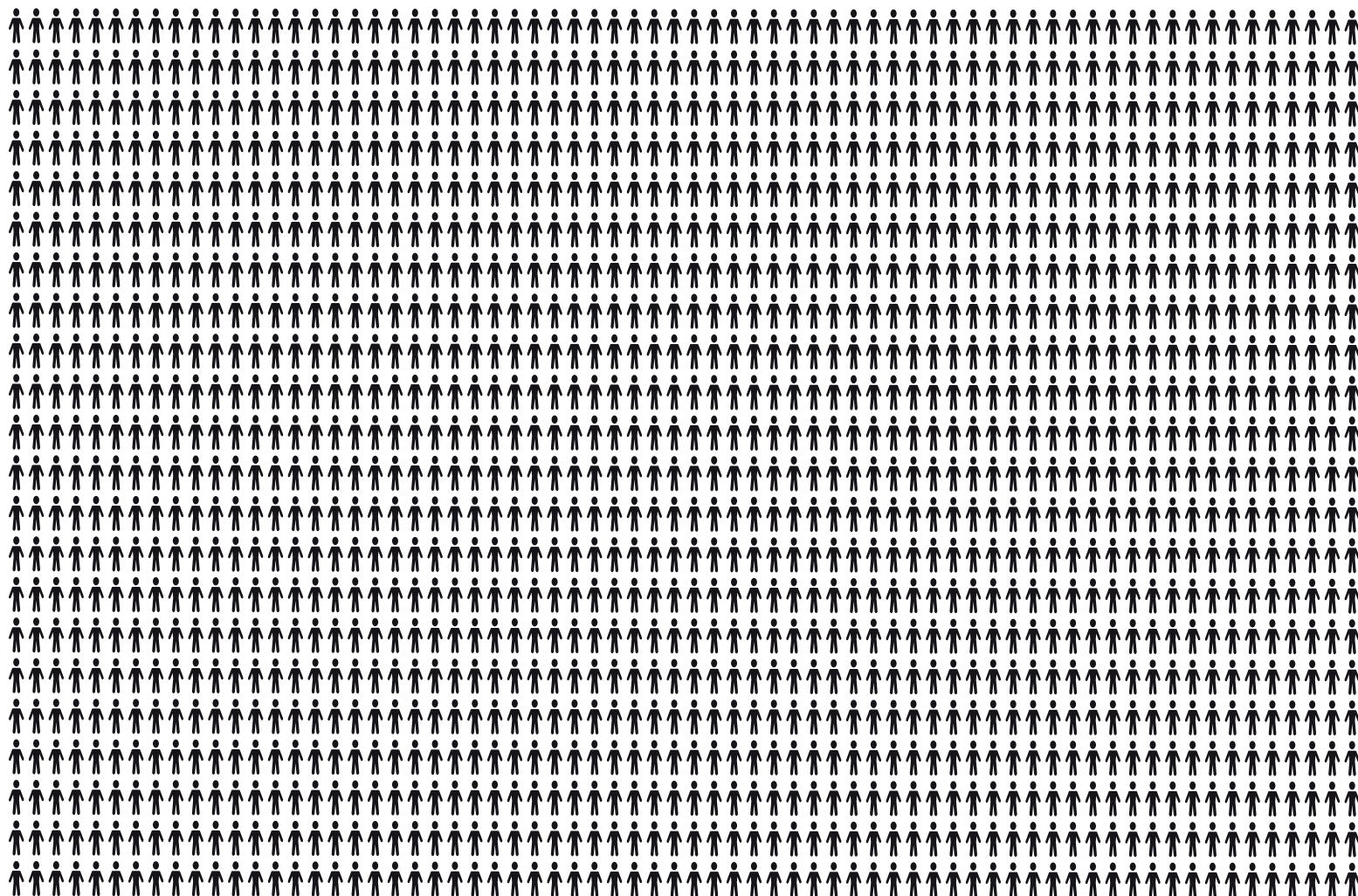
EPÍLOGO

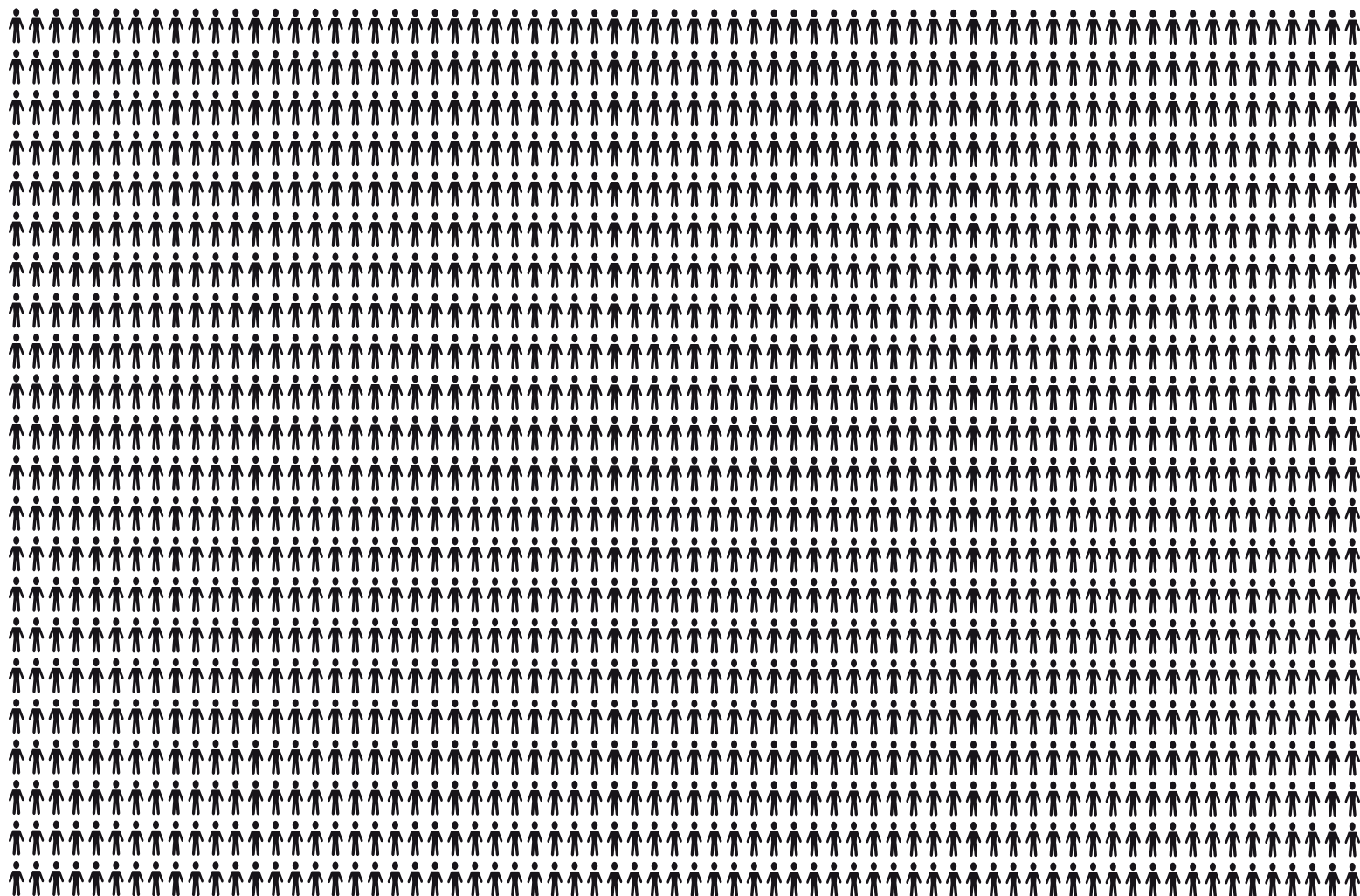


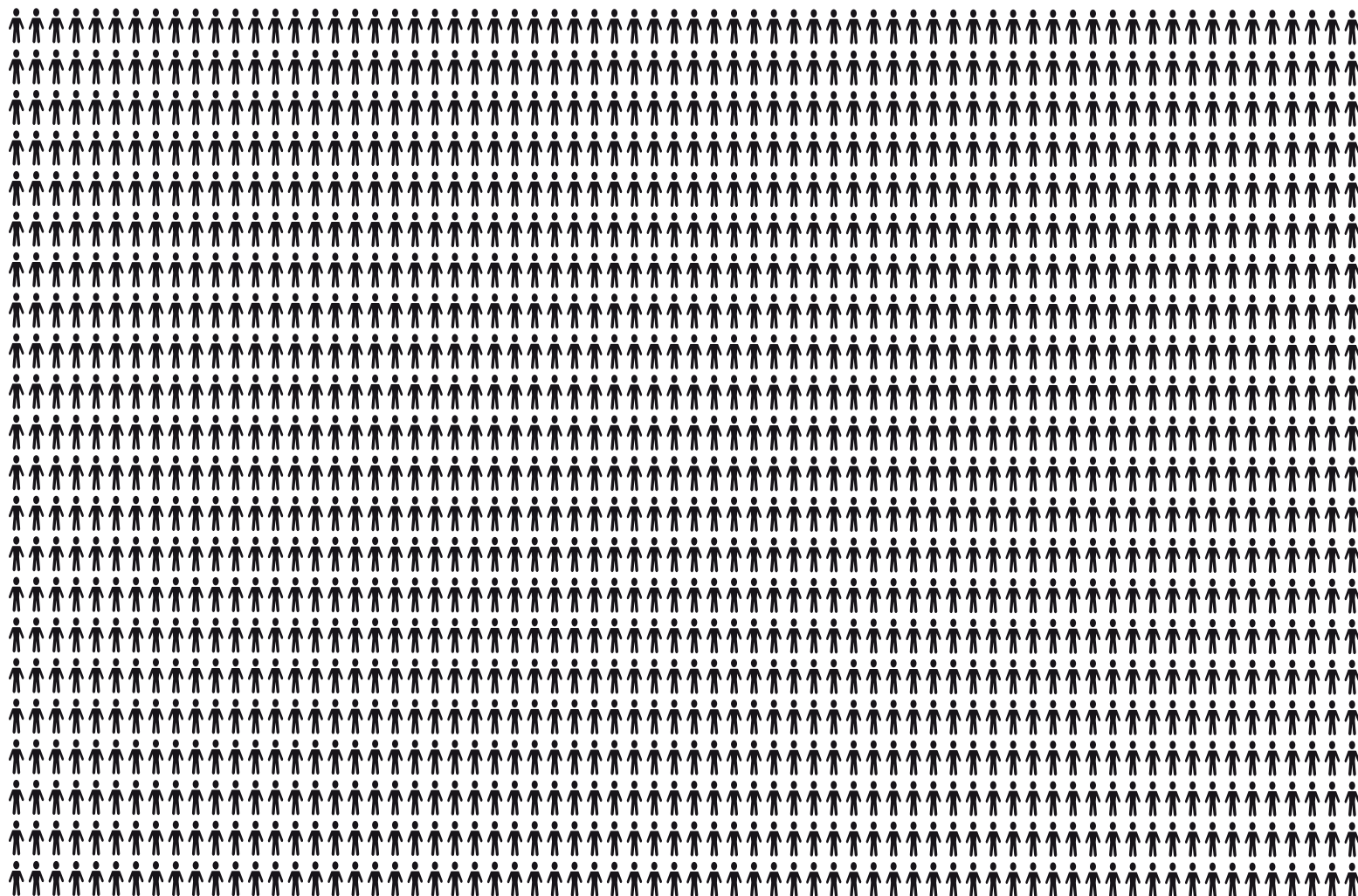


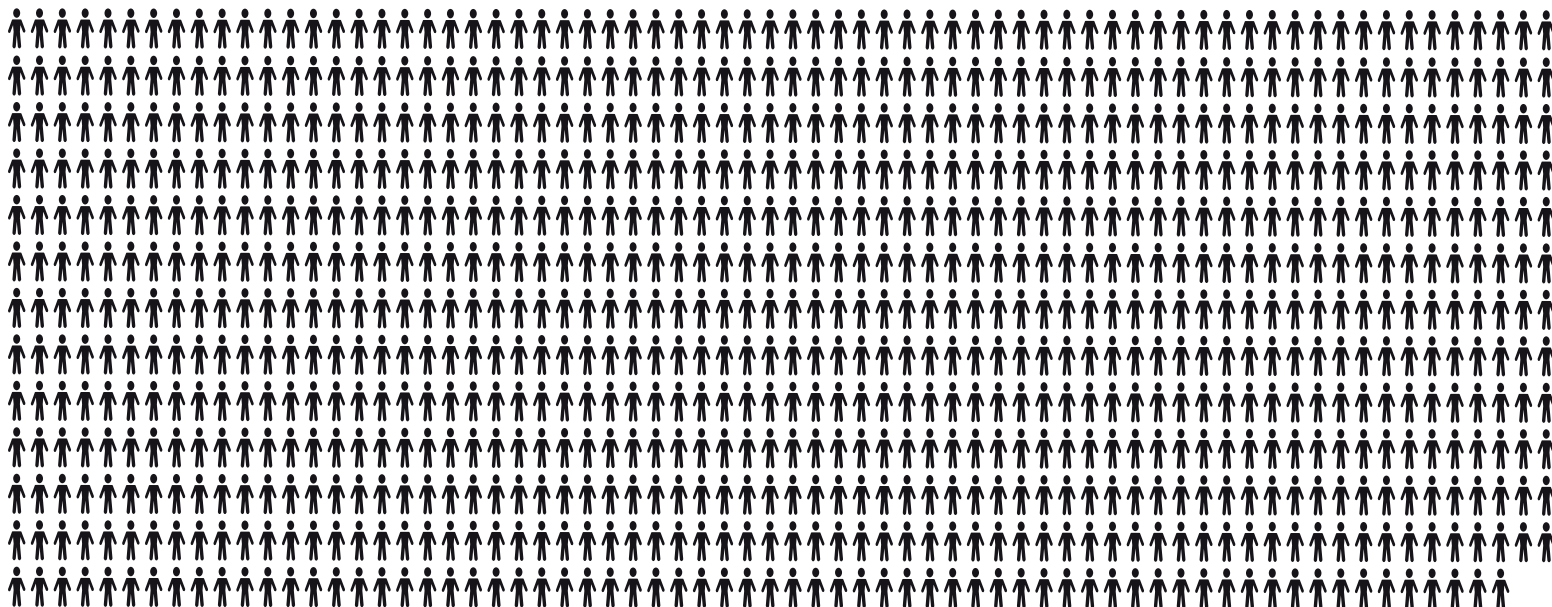












11.286
VÍCTIMAS



UN INFORME DE:

**CA-MINANDO
FRONTERAS**

CON EL APOYO DE:

